

Proyecto de Grado en la Modalidad de Practica en Docencia a Través de la Implementación de  
las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Proceso de Formación de la  
Asignatura Derecho Penal General I

Mónica Isabel González Silva

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Abogada

Directora

María Isabel Afanador Contreras

Especialista en Derecho Penal

Universidad Industrial De Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Derecho y Ciencia Política

Bucaramanga

2021

### **Agradecimientos**

A mis padres, por su inexorable apoyo. A mis hermanos, por representar una fuente inagotable de resiliencia. A la profesora María Isabel, por ser mi guía. En su integridad, agradezco a la Universidad Industrial de Santander, por hacer las veces de mi segundo hogar.

**Contenido**

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Introducción .....   | 9           |
| 1. Justificación .....   | 11          |
| 2. Objetivos .....   | 13          |
| 2.1 Objetivo General .....   | 13          |
| 2.2 Objetivos Específicos.....   | 13          |
| 3. Diseño e Implementación TIC en la Asignatura Derecho Penal General I a través de la<br>Práctica Docente ..... | 14          |
| 4. Formación en estrategias didácticas y manejo de Moodle.....   | 15          |
| 5. Diseño de las Estrategias Didácticas y Herramientas Tecnológicas.....   | 17          |
| 6. Implementación en el Moodle .....   | 27          |
| 7. Estructura del Aula Virtual de Aprendizaje Derecho Penal General.....   | 31          |
| 8. Realización de Práctica Docente.....  | 43          |
| 9. Impartir Clase con el Uso de Herramientas Tecnológicas.....   | 53          |
| 10. Conclusiones .....   | 63          |
| 11. Comentarios .....  | 65          |
| Referencias.....   | 66          |
| Apéndices.....   | 67          |

## Lista de Figuras

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Figura 1. <i>Página Principal Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC.</i><br>.....             | 16          |
| Figura 2. <i>Datos Generales del Curso Derecho Penal General I</i> .....   | 18          |
| Figura 3. <i>Competencias de la Asignatura Derecho Penal General I</i> .....   | 19          |
| Figura 4. <i>Contenido del curso Derecho Penal General I</i> .....   | 20          |
| Figura 5. <i>Primer Nivel Página Principal Derecho Penal General I Grupo A1</i> .....                                | 28          |
| Figura 6. <i>Pestaña Prueba Diagnóstica.</i> .....   | 30          |
| Figura 7. <i>Subdivisión del Aula virtual de Aprendizaje Unidad 1 de la Asignatura Derecho Penal General I</i> ..... | 32          |
| Figura 8. <i>Pestaña Pieza Audiovisual Unidad 1</i> .....  | 33          |
| Figura 9. <i>Muestra Recurso Complementario Unidad 1</i> .....   | 36          |
| Figura 10. <i>Pestaña de Actividad Unidad 1</i> .....  | 37          |
| Figura 11. <i>Sección Foro de Comunicación Asertiva</i> .....  | 39          |
| Figura 12. <i>Sección Final Plataforma Moodle Derecho Penal General I</i> .....                                      | 41          |
| Figura 13. <i>Pieza Visual Diapositivas Trabajadas en Clase Agencias y Agentes del Sistema Penal</i><br>.....        | 42          |
| Figura 14. <i>Pieza Visual Diapositivas Trabajadas en Clase Limites del Ius Puniendi</i> .....                       | 42          |

|  |    |
|--|----|
| Figura 15. <i>Infografía Clasificación del Derecho Penal Emerson Antonio Álvarez Ortiz</i> .....     | 48 |
| Figura 16. <i>Infografía Clasificación del Derecho Penal Vladimir Cárdenas Carvajal</i> .....        | 49 |
| Figura 17. <i>Infografía Clasificación del Derecho Penal Edison Felipe Rivera Villamizar</i> .....   | 49 |
| Figura 18. <i>Infografía Clasificación del Derecho Penal María Camila Bartan Niño</i> .....          | 52 |
| Figura 19. <i>Pieza visual Diapositivas Trabajadas en las Clases del 01 y 02 de Septiembre</i> ..... | 60 |
| Figura 20. <i>Pieza Ilustrativa Presentación Prezzi debido Proceso en Colombia</i> .....             | 60 |
| Figura 21. <i>Pieza Visual Ultima Diapositiva Presentación debido Proceso en Colombia</i> .....      | 61 |
| Figura 22. <i>Pantallazo Herramienta Audiovisual Debido Proceso en Colombia</i> .....                | 61 |
| Figura 23. <i>Pantallazo Recurso Complementario Cartilla Fiscalía General de la Nación</i> .....     | 62 |

**Lista de Tablas**

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Tabla 1. <i>Ilustración Estructura General del Curso</i> .....                 | 22          |
| Tabla 2. <i>Esquema de una Unidad de Aprendizaje. Unidad 4</i> .....           | 23          |
| Tabla 3. <i>Rúbrica de Evaluación Actividad Unidad 1.</i> .....                | 37          |
| Tabla 4. <i>Porcentajes Derecho Penal General I</i> .....                      | 45          |
| Tabla 5. <i>Informe Modificación Porcentajes Derecho Penal General I</i> ..... | 45          |
| Tabla 6. <i>Informe de Práctica Sesiones de Clase</i> .....                    | 55          |

**Lista de Apéndices****Pág.**

|   |    |
|---|----|
| Apéndice A. Plantilla de Planeación Pedagógica de un Curso: Derecho Penal General I ..... | 67 |
| Apéndice B. Informe de Práctica Clase 30, 31 de Agosto; 01 y 02 de Septiembre.....        | 87 |

## Resumen

**Título:** Proyecto de Grado en la Modalidad de Practica en Docencia a Través de la Implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Proceso de Formación de la Asignatura Derecho Penal General I\*

**Autora:** Mónica Isabel González Silva\*\*

Palabras Claves:

### Descripción

En este trabajo se expone el desarrollo y los resultados de la modalidad de grado de práctica en docencia en la asignatura Derecho Penal General I con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Se realiza un diseño de proyecto pedagógico o de aula y su eventual puesta en ejercicio con los dos grupos de estudiantes correspondientes al semestre 2021-1 en la asignatura Penal General I, todo desde un enfoque técnico educativo y recursos didácticos que permitieran a la propuesta estar dotada de herramientas innovadoras que involucran directamente la tecnología en los métodos de enseñanza y aprendizaje.

---

\* Trabajo de grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencia Política. Directora: María Isabel Afanador Contreras, Especialista en Derecho Penal. Especialista en Docencia Universitaria

## **Introducción**

La Universidad Industrial de Santander, se caracteriza por ser una institución educativa que realiza particulares esfuerzos en promover el desarrollo de una educación que sea simétrica al momento histórico vivido, en el ámbito de sus objetivos misionales procura iniciar procesos estratégicos en los que se proyecta no sólo la formación integral de sus estudiantes sino también hacerlo por medio de una pedagogía que sea innovadora y esté estrechamente ligada a las técnicas de enseñanza y aprendizaje permeadas de las situaciones sociales actuales, de cara a la realidad, crea canales en los que se evidencia la importancia de insertar las tecnologías de comunicación e información en la academia, destacando entre los más importantes la creación de un aula virtual de aprendizaje (Moodle), que vincula todas las experiencias necesarias para un estudiante en su vida universitaria, permitiéndole acceder a recursos y herramientas que en el pasado debido a la primitiva evolución de la tecnología y la ciencia, eran imposibles de usar.

Como respuesta, no sólo a la eventual revolución tecnológica, sino también a los cambios mundiales a causa de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en dónde se vio reflejada aún más la necesidad de adaptar los modelos de educación a unos acordes a las circunstancias, (es de saberse que esta pandemia obligó a la población a recluirse en su hogar y condujo en efecto a la suspensión, en el caso de las universidades, de los calendarios académicos), la UIS adoptó medidas que en consecuencia intentaron subsanar las dificultades que representa dejar de lado una presencialidad a la que se está habituado dando lugar a la virtualidad poco utilizada.

De acuerdo con esa coyuntura, se incentivó de igual forma a los estudiantes de últimos semestres en sus carreras de pregrado a que conocieran la modalidad de grado Práctica en docencia, ya que ésta incorpora nuevos métodos pedagógicos en donde el actor principal es el uso de las aclamadas TIC. En el siguiente informe se presenta el proceso y los resultados del proyecto de aula realizado para la asignatura Derecho Penal General I que hace parte de la malla curricular de la carrera Derecho y ciencias políticas, este proyecto fue visionado en el marco de una pedagogía didáctica acompañada de las TIC.

## 1. Justificación

La historia de la humanidad nos evidencia que con el pasar del tiempo se han ido desplazando prácticas propias de la civilización en tanto dejan de ser útiles, con los años los humanos perciben la necesidad de actualizar las técnicas utilizadas en todos los ámbitos de la vida, pues también las condiciones del planeta cambian y en su integridad el mundo sufre modificaciones.

Para la convivencia social, el humano creó un sistema en el que fuese posible que todas las personas accedieran al conocimiento, cimentando de esa manera lo que hoy en día se conoce como las instituciones educativas. A razón de este sistema, las técnicas convenidas para impartir ese conocimiento fueron las mismas por siglos y siglos, sufriendo adaptaciones en cada rango histórico sucedido; en el presente, atravesamos el denominado siglo 21, con él, la humanidad realizó grandes descubrimientos gracias al avance tecnológico; todo un universo de posibilidades se vislumbró al mundo, hoy en día es incluso plausible repensarse algo tan fundamental como la estructura de la educación y comenzar a construir proyectos educativos que sustituyan o desechen definitivamente ciertos métodos.

En el marco de esta realidad, la Universidad Industrial de Santander, como institución educativa, también tuvo que desplazar las ya tan conocidas y utilizadas técnicas de pedagogía dados los últimos acontecimientos de la época, y en medio de este contexto se hizo necesario que al menos una parte de los estudiantes recogiera los métodos antiguos y los actuales para confluir en una transición lo que constituirá la academia de la nueva era.

En ese sentido, la modalidad de práctica en docencia está pensada para que los estudiantes hagan parte de esa transición y en efecto realicen propuestas que se trabajen de manera mancomunada con los avances tecnológicos y todas las herramientas que estos ofrecen al mundo académico; reflejando dos puntos esenciales de la modalidad, la participación del estudiante en la innovación de la pedagogía aprendiendo tanto técnicas didácticas y poniéndolas a prueba y el apoyo al docente que debe adaptarse al cambio y orientar a su vez a los estudiantes en los métodos preestablecidos.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

Desplegar un proyecto pedagógico que implique el uso de las tecnologías de información y comunicación con la finalidad de respaldar el proceso de aprendizaje de la asignatura Derecho Penal General I.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Elaborar estrategias pedagógicas que involucren el uso de las TIC.
- Crear contenido para la plataforma Moodle de la asignatura Penal General I.
- Implementar técnicas creativas que incentiven el aprendizaje por medio del uso de las TIC.
- Fomentar en los docentes la importancia de utilizar herramientas tecnológicas en los procesos educativos.

### **3. Diseño e Implementación TIC en la Asignatura Derecho Penal General I a través de la Práctica Docente**

En el marco de las modalidades de grado que permite la Universidad Industrial de Santander para cada carrera, la facultad de ciencias humanas y más específicamente la escuela de derecho y ciencia política se acoge a las particularidades que presenta la modalidad de práctica en docencia dónde se expone la importancia de que los estudiantes que elijan dicha modalidad creen proyectos de aula inspirados en el uso de herramientas TIC, este método experimenta el aporte y la contribución de las nuevas tecnologías a la cátedra universitaria y en su integridad al mundo académico.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos se requiere un paso a paso que se encuentra estrechamente vinculado justamente a la estructura de la modalidad como tal, por lo que la ejecución del proyecto se da desde el momento en el que el estudiante cumple con ciertos requisitos en los que destaca la capacidad del practicante para llevar a cabo planes y proyectos que cumplan con la finalidad de contribuir a la cátedra universitaria con mediación de las TIC, en este caso en concreto se cuenta con el apoyo de CEDEUIS que cumple con la labor de preparación en técnicas didácticas y creación y uso de herramientas tecnológicas en los proyectos de aula de las asignaturas de la malla curricular de cada carrera.

#### **4. Formación en estrategias didácticas y manejo de Moodle**

En la normalidad, dicho antes, CEDEUIS es quien se encarga de capacitar a los estudiantes en el uso del Moodle, en el curso se enseña al practicante a crear plataformas de las asignaturas, también se orienta en la producción de material didáctico y herramientas pedagógicas, en ese sentido, los practicantes deben cumplir con el curso ya que es ese el elemento necesario para que realice su propuesta de proyecto de aula; sin embargo, en el marco de la llegada de la pandemia y los cambios que se debieron aplicar en toda la universidad, CEDEUIS debió cumplir con más trabajo del previsto en presencialidad y su carga laboral aumentó al punto que no permitió el acompañamiento continuo, en cambio, en aras de la proactividad los docentes directores de trabajo de grado se hicieron garantes de esa tarea, satisfaciendo la figura de guía que cumplían los profesores de CEDEUIS, esa sustitución resulta bastante certera ya que los docentes también debieron cumplir con ese curso y en el diseño de la propuesta nadie mejor que ellos saben cuáles son las características que debe cumplir la propuesta en su asignatura, permitiéndole al estudiante en todo momento elaborar una plataforma con unos objetivos claros y expresos.

En ese sentido, los directores de trabajo de grado pasaron a ser los evaluadores del curso, calificando uno a uno los módulos que se tenían previstos en el curso para la formación docente, caben destacar que el contenido del curso si es un desarrollo de CEDEUIS, por lo tanto, las actividades a evaluar ya están estipuladas.

**Figura 1.**

*Página Principal Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC.*

Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC Cohorte 2 Derecho

Inicio **Módulo 1** Módulo 2 Módulo 3 Validación Módulo 4 Montaje de la Unidad de la asignatura Llegada!!!

Su progreso  

## CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA APOYADA CON TIC

### RUTA

- Inicio
- Módulo 1: Enseñanza Apoyada con TIC a partir de los Principios Fundantes del Modelo Pedagógico Institucional.
- Módulo 2: Planeación de la Enseñanza Apoyada con TIC desde los Planes de Asignatura.
- Módulo 3: Evaluación del Aprendizaje en la Enseñanza Apoyada con TIC.
- Validación del diseño de la unidad de la asignatura
- Módulo 4: Uso de Herramientas TIC para la Enseñanza.
- Llegada



BUENAS TARDES

Monica Isabel Gonzalez



**Cerrar sesión**

Actualizar información personal

Último inicio de sesión:  
lun, 5 de abril de 2021, 08:28  
(170 días 4 horas)

## **5. Diseño de las Estrategias Didácticas y Herramientas Tecnológicas**

En la medida en la que las actividades que deben hacer los practicantes están elaboradas para que estos desarrollen la capacidad de diseñar estrategias didácticas a cada estudiante se le asigna una plataforma en el Moodle de la universidad para que trabaje en él su propuesta, el curso de formación docente de CEDEUIS está esquematizado para asistir la primera fase de la práctica en docencia, mencionado anteriormente, en el trabajo de grado I se trabaja la parte de formación y en el trabajo de grado II se suple con la fase de ejecutar el proyecto creado en la fase I.

Una vez lo estudiantes adquieren el conocimiento sobre pedagogía se inicia con la creación del proyecto que debe realizarse conforme a los mínimos que se requieren para el desarrollo de una asignatura, es así como primer paso se justifica la existencia de la asignatura en la malla curricular de la carrera y se conceptualiza el propósito de la misma, pues si existe la necesidad de que se estudie debe constar unas finalidades al terminar el estudio de la misma, en ese entendido la tabla número 1 nos ilustra estos datos generales que hacen parte del proyecto que se trabaja en la primera parte de la modalidad.

**Figura 2.***Datos Generales del Curso Derecho Penal General I*

| DATOS GENERALES DEL CURSO  |                              |
|--|------------------------------|
| PROGRAMA ACADÉMICO   | DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS |
| ASIGNATURA   | DERECHO PENAL GENERAL I      |
| CÓDIGO   | 26205                        |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>   |                              |
| <p>Es de importancia en la formación de juristas, el conocimiento de los principios, derechos, garantías, límites y normas relacionadas con el poder punitivo del Estado, a fin de establecer el marco de libertad del ciudadano. Por ello, la asignatura Derecho Penal General I, es el espacio que posibilita la necesaria interacción de una pluralidad de fundamentos teóricos y conceptuales que, analizados metódica y críticamente desde una perspectiva interdisciplinar, facilitará la comprensión de la teoría general del delito.</p> |                              |
| <b>PROPOSITO DE LA ASIGNATURA</b>  |                              |
| <p>La asignatura Derecho Penal General I busca orientar al estudiante en la comprensión y análisis crítico de las diversas teorías y conceptos que preceden la construcción moderna de las categorías propias de la dogmática penal. Lo anterior, a fin de proyectarlo a situaciones concretas como pilares de análisis, interpretación, argumentación y aplicación desde una visión contemporánea, respetuosa de la dignidad humana</p>   |                              |

En el diseño del curso se proyectaron igualmente unas competencias que lo ideal sería que el estudiante logre desarrollar a lo largo del semestre, en esta propuesta se esbozaron tres competencias que integran el saber, el hacer y el ser, las competencias tienen por objeto describir las habilidades que debe lograr el estudiante respecto de esos ámbitos que son los que por regla intervienen en la educación; en este caso, se propuso una serie de competencias que involucran la participación activa del estudiante en la medida en la que él es el principal responsable de su aprendizaje sobre los tópicos de la materia y en la generalidad él es quien debe desarrollar tanto las capacidades cognitivas como las actitudinales, en la segunda tabla se vislumbra las competencias globalizadas del curso.

**Figura 3.***Competencias de la Asignatura Derecho Penal General I*

| COMPETENCIAS  |
|---|
| <p><b>COMPETENCIAS COGNITIVAS (SABER)</b><br/> Buscan que el estudiante conozca los principales fenómenos socio-jurídicos en el ámbito del poder punitivo del Estado, mediante la comprensión de los principios, valores y normas, aunados al análisis crítico de los distintos asuntos relacionados con la evolución epistemológica del derecho penal. El estudiante al finalizar el proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Define el derecho penal desde una perspectiva integral</li> <li>- Construye las relaciones del derecho penal con otras áreas del derecho y con otras disciplinas del saber.</li> <li>- Explica la importancia de los límites a la potestad punitiva del Estado.</li> <li>- Sintetiza de manera crítica los diversos textos propuestos para estudio.</li> <li>- Reconoce los conceptos básicos que sirven de fundamento al derecho penal.</li> <li>- Interpreta con sentido reflexivo y crítico el significado y alcance de la norma penal en sus diversos ámbitos de aplicación.</li> <li>- De construye hipótesis fácticas con sentido jurídico-penal relevante</li> </ul> |
| <p><b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES (HACER)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investiga, analiza y realiza su propio concepto sobre los diferentes tópicos objeto del derecho penal actual, elaborando textos escritos en los que expone sus propias conclusiones, las controvierte con el grupo, con la guía y crítica constructiva del profesor.</li> <li>- Busca soluciones jurídicas a los casos hipotéticos planteados.</li> <li>- Investiga las soluciones posibles a las situaciones contextuales con base en hipótesis.</li> <li>- Propone argumentos fundados en la racionalidad y la tolerancia</li> <li>- Interviene dialógica y constructivamente en los debates</li> <li>- Ejercita la argumentación mediante lectura crítica de textos doctrinales y jurisprudenciales.</li> </ul>  |
| <p><b>COMPETENCIAS AXIOLÓGICAS Y ACTITUDINALES (SER)</b><br/> Tienen por objeto promover en el estudiante la argumentación y razonamiento ético, de acuerdo a los valores sociales y los principios generales del derecho contenidos en toda norma, lo cual permitirá comprender la dimensión social del derecho e intervenir activamente en la transformación de la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valora la importancia del derecho penal en un Estado constitucional de derecho</li> <li>- Comparte las razones y motivos que dan cuenta del sentido de los textos</li> <li>- Desarrolla actitudes de rigurosidad científica</li> <li>- Asume su propio criterio frente a situaciones concretas</li> <li>- Respeta las opiniones contrarias</li> <li>- Acepta sugerencias acerca de sus aportes</li> <li>- Participa crítica y creativamente para transformar significaciones desde un contexto específico.</li> <li>- Plantea soluciones jurídicas a los casos propuestos</li> <li>- Se relaciona de forma dialógica y constructiva en el trabajo en equipo</li> </ul>                      |

Así mismo, de forma mancomunada con la docente titular de la asignatura se analizaron los contenidos que deben estudiarse a lo largo del curso, los ejes temáticos a desarrollar en el semestre son los que se consideran necesarios, Derecho Penal General I hace parte de un proceso académico denominado como línea de la carrera, es el primero de los cinco penales que debe estudiar todo alumno del programa Derecho y Ciencias Políticas, por lo que es muy importante las bases con las que el estudiante asciende de asignatura en asignatura, la parte dogmática del derecho

penal es lo fundamental a trabajar en este curso por ello hay multiples ejes tematicos que se abordan en cada unidad, los institutos juridicos a conocer en la materia son los cimientos de los demás conocimientos adquiridos en la línea, en la tabla número tres podemos observar el despliegue del contenido del curso, El contenido de cada unidad además está basado en la matriz de saberes institucionales, es decir, a lo que se acoge la escuela de derecho y ciencias politicas de acuerdo a los lineamientos de los programas academicos nacionales, dentro de la creación de los planes de estudio existe una guia metologica que orienta para que dentro de la autonomia de la cátedra se llegue a ciertos topicos minimos, siguiendo esa idea se apoyó la propuesta de los contenidos del curso.

#### Figura 4.

##### *Contenido del curso Derecho Penal General I*

| CONTENIDO  |
|--|
| <p><b>UNIDAD 1. FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL</b><br/> <b>EJES TEMATICOS:</b><br/>           1.1 El derecho penal en el orden social. Derecho penal y control social<br/>           1.2 El derecho penal en el orden jurídico<br/>           1.2.1 El derecho penal objetivo o <i>ius poenale</i> y su ámbito<br/>           1.2.2 Concepto<br/>           1.2.3 Relaciones del derecho penal con otras ramas del derecho y con otras disciplinas del saber<br/>           1.3 El derecho penal subjetivo o <i>ius puniendi</i> y su ámbito<br/>           1.3.1 Concepto<br/>           1.3.2 Estado social de derecho y derecho de castigar<br/>           1.4 El fin y los límites del derecho penal en el Estado constitucional de derecho.<br/>           1.4.1 Límites materiales del <i>ius puniendi</i><br/>           1.4.1.1 El derecho penal mínimo como tutela de los derechos fundamentales<br/>           1.4.2 Límites formales del <i>ius puniendi</i><br/>           1.4.3 El fin preventivo de la pena<br/>           1.4.3.1 La prevención de los delitos y la prevención de las penas informales<br/>           1.5 El derecho penal, la criminología y la política criminal</p> |

|   |
|---|
| <p><b>UNIDAD 2. CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL</b></p> <p><b>EJES TEMATICOS:</b></p> <p>2.1 Derecho penal y Constitución Política de Colombia</p> <p>2.1.2 Derecho penal y bloque de constitucionalidad</p> <p>2.1.3.1 Instrumentos internacionales</p> <p>2.1.3 Debido proceso penal</p> <p>2.1.4 Sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, Ley 1098 de 2006</p>  |
| <p><b>UNIDAD 3. DESARROLLO EPISTEMOLÓGICO DEL DERECHO PENAL</b></p> <p><b>EJES TEMATICOS:</b></p> <p>3.1. Evolución histórica de las ideas penales</p> <p>3.1.1 Retrospectiva de las formas de castigo</p> <p>3.1.2 Irracionalidad y crueldad de las penas corporales</p> <p>3.1.3 Origen y justificación de la pena de prisión</p> <p>3.1.4 El legado del iluminismo</p> <p>3.1.5 La humanización del derecho penal</p> <p>3.2 Los principios del derecho penal demo-liberal</p> <p>3.3 Las Escuelas penales y los esquemas del delito</p> <p>3.4 Corrientes contemporáneas del derecho penal</p> <p>3.4.1 Garantismo</p> <p>3.4.2 Funcionalismo</p> |
| <p><b>UNIDAD 4. PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEY PENAL COLOMBIANA</b></p> <p><b>EJES TEMATICOS:</b></p> <p>4.1 Dignidad humana</p> <p>4.2 Integración</p> <p>4.3 Principios de las sanciones penales</p> <p>4.4 Funciones de la pena</p> <p>4.5 Funciones de la medida de seguridad</p> <p>4.6. Legalidad</p> <p>4.7. Igualdad</p> <p>4.8. Prohibición de doble incriminación</p> <p>4.9. Conducta punible</p> <p>4.10. Tipicidad</p> <p>4.11. Antijuridicidad</p> <p>4.12. Culpabilidad</p> <p>4.13. Normas rectoras y fuerza normativa</p>   |

Cómo se puede observar en la tabla de contenido, la asignatura consta de cuatro unidades cada una con un despliegue de diferentes ejes temáticos, para el desarrollo de este curso se propone la estrategia pedagógica que unifica lo teórico- procedimental con lo experimental, práctico y didáctico, uno de los objetivos al abordar este curso fue generar en el estudiante una capacidad de gestionar su tiempo y ser totalmente participe de su aprendizaje, se entregó suficiente material de apoyo y recursos complementarios que permitieran el acceso al conocimiento sobre el contenido de la asignatura.

Si bien uno de los retos que trajo la pandemia fue reestructurar el modelo pedagógico que se aplicaba en la enseñanza, este sería uno de los principales, lograr motivar al estudiante a ser autónomo y autodidacta, el docente cumpliría un rol de orientador o guía, pero la propuesta se fundamentó en la expectativa de generar en el estudiante un particular interés por aprender por otros medios, en el entendido de que hay un océano de conocimiento, también hay mil maneras de adquirirlo, desde bibliografía hasta videos didácticos formaron parte del conglomerado de herramientas con las que contaron los estudiantes para el estudio de las unidades.

Las formas de cada una de las unidades cuentan con una estructura análoga, a cada una le corresponde unas competencias u objetivos, unas estrategias como ruta de trabajo y unos ejes temáticos a desarrollar.

### **Tabla 1.**

#### *Ilustración Estructura General del Curso*

| <b>Penal General I</b> |                 |                 |                 |
|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Unidad 1</b>        | <b>Unidad 2</b> | <b>Unidad 3</b> | <b>Unidad 4</b> |
| 15                     | 5               | 11              | 13              |
| Ejes Temáticos         | Ejes Temáticos  | Ejes Temáticos  | Ejes Temáticos  |

Tanto como para cada unidad se asignaron unos objetivos y los módulos que lo conformarían también se añadió a cada cual un tiempo estimado para el desarrollo de las competencias propuestas, igualmente la idea se dotó de estrategias pedagógicas que se implementarían para el aprendizaje del contenido, el cual en el marco de la formación apoyada en Tic especifica actividades que deben solucionarse con ciertos recursos, en esta fase es donde se incorpora una planeación didáctica y las herramientas que se prestan al estudiante son netamente

tecnológicas en aras de ser coherentes con los objetivos misionales de la modalidad. Lo antes mencionado alcanza una mayor comprensión en la siguiente tabla que corresponde a la cuarta unidad del curso, que a su vez hace parte del esquema real de la propuesta de proyecto de aula presentado para la asignatura Derecho Penal General I, las tablas que hasta el momento se han venido exponiendo son fragmentos de dicho documento que se encuentra en su integridad en los anexos.

**Tabla 2.**

*Esquema de una Unidad de Aprendizaje. Unidad 4*

| <b>Unidad 4</b>   |
|---|
| Título De La Unidad De Aprendizaje: <b>Principios de la Ley Penal Colombiana</b>  |
| <b>Competencia(S) A Desarrollar</b>   |
| 1. Identifica cada uno de los principios rectores de la ley penal colombiana  |
| 2. Comprende el sentido y concepto de la pena y así mismo de la medida de seguridad   |
| 3. Dilucida el alcance de la ley penal aplicable en Colombia en tanto sus normas y su fuerza  |
| <b>Tiempo Estimado Para El Desarrollo De La Unidad: 12 Horas</b>  |
| <b>Estrategias De Enseñanza Y De Aprendizaje</b>  |
| Teórica- Experimental- Didáctica  |
| El estudiante ejercita su capacidad didáctica proponiendo métodos creativos de comprensión de los ejes temáticos, realizando de acuerdo a lo visto en clase un cuadernillo digital que le permita organizar la información conceptual de forma resumida pero inventiva. |

| Desarrollo DE LA Unidad |  |          |   |  |
|-------------------------|--|----------|---|--|
| Nº                      | Actividad  | Tiempo   | Recurso /Herramienta Tecnológica  | Proceso De Evaluación  |
| 1                       | En este módulo los estudiantes van a diseñar en grupos de 3 personas con creatividad una revista digital sobre el derecho penal colombiano, que deberán presentar de forma precisa y didáctica todo el contenido de la unidad y con antelación vista en clase. | 12 Horas | La función de la pena en Colombia a la luz de la ley 599 de 2000, Camila Cortés<br><a href="https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16222/1/revision%20docente%20CORREGIDO%20TRABAJO%20FINAL%20CORTES%20AGRAY%20ultimo.pdf">https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16222/1/revision%20docente%20CORREGIDO%20TRABAJO%20FINAL%20CORTES%20AGRAY%20ultimo.pdf</a><br>De las penas, sus clases y sus efectos, código penal colombiano<br><a href="https://co.biblioteca.legal/codigo-penal/penas-clases-efectos">https://co.biblioteca.legal/codigo-penal/penas-clases-efectos</a><br>Derecho Penal Parte General, Francisco Muñoz Conde y Mercedes García<br><a href="https://www.derechopenalened.com/libros/Derecho_Penal_Parte_General_Munoz_Conde_Mercedes_Aran.pdf">https://www.derechopenalened.com/libros/Derecho_Penal_Parte_General_Munoz_Conde_Mercedes_Aran.pdf</a> | Participación en el conversatorio con base en la sentencia. Proceso de evaluación por medio de la lista de clase. Realizar revista digital con los temas de la unidad. |

| Desarrollo DE LA Unidad |  |          |   |   |
|-------------------------|--|----------|---|---|
| Nº                      | Actividad  | Tiempo   | Recurso /Herramienta Tecnológica  | Proceso De Evaluación   |
| 1                       | En este se abordarán temas como la estructura de la norma penal en nuestro país y todo la relacionad o a las normas y principios rectores de la ley penal. | 12 Horas | <p>Guía Resumen Teoría General del Delito y Derecho Penal</p> <p><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/Guia%20Resumen%20completo%20Teoria%20Gral%20del%20Delito.pdf">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/Guia%20Resumen%20completo%20Teoria%20Gral%20del%20Delito.pdf</a></p> <p>Principios rectores de la ley penal colombiana.</p> <p><a href="https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/82712/mod_resource/content/1/Dialnet-PrincipiosRectoresDelDerechoPenalColombiano-5509513.pdf">https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/82712/mod_resource/content/1/Dialnet-PrincipiosRectoresDelDerechoPenalColombiano-5509513.pdf</a></p> <p>Recursos electrónicos obligatorios:</p> <p><a href="http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/articloe/viewArticle/8485/11114">http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/articloe/viewArticle/8485/11114</a></p> <p><a href="http://www.poderjudicial.gob.do/consultas/biblioteca/Textos/DERECHO%20Y%20RAZON%20-%20TEORIA%20DEL%20GARANTISMO%20PENAL%20-%20Luigi%20Ferrajoli.pdf">http://www.poderjudicial.gob.do/consultas/biblioteca/Textos/DERECHO%20Y%20RAZON%20-%20TEORIA%20DEL%20GARANTISMO%20PENAL%20-%20Luigi%20Ferrajoli.pdf</a></p> <p><a href="https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/83109/mod_resource/content/1/Garantismo%20Penal.pdf">https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/83109/mod_resource/content/1/Garantismo%20Penal.pdf</a></p> <p><a href="https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/83110/mod_resource/content/1/3772-Texto%20del%20art%C3%ADculo-14508-2-10-20161012.pdf">https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/83110/mod_resource/content/1/3772-Texto%20del%20art%C3%ADculo-14508-2-10-20161012.pdf</a></p> | <p>La plataforma Moodle evidencia la entrega oportuna de la actividad que será evaluada con rúbrica de evaluación anexa.</p> <p><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/Rúbrica%20Uni dad%204.docx">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/Rúbrica%20Uni dad%204.docx</a></p> |

| Desarrollo DE LA Unidad |  |          |  |                       |
|-------------------------|--|----------|--|-----------------------|
| Nº                      | Actividad  | Tiempo   | Recurso /Herramienta Tecnológica   | Proceso De Evaluación |
| 1                       | Al finalizar la entrega de la revista digital, el estudiante deberá comprender los diferentes principios y normas rectoras que contiene el derecho penal en Colombia y será capaz de resumir la información conceptual de manera creativa además de reforzar el uso de las herramientas digitales. | 12 Horas | <p><b>Otra bibliografía a emplear en el curso:</b></p> <p>Bustos, J. Hormazábal, H. (2006). <i>Lecciones de Derecho Penal. Parte General</i>. Madrid: Trotta.</p> <p>Herramientas: Video didáctico y explicativo de los temas trabajados en la unidad</p> <p><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/y2mate.com%20-%20Ámbitos%20de%20Validez%20de%20la%20ley%20Penal_1080p.mp4">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/y2mate.com%20-%20Ámbitos%20de%20Validez%20de%20la%20ley%20Penal_1080p.mp4</a></p> <p>Aula virtual de aprendizaje: en grupos de 3 personas los estudiantes realizan un cuadernillo digital resumiendo creativamente los ejes temáticos de la unidad, lo sube a plataforma Moodle en formato pdf.</p> <p>Recursos Complementarios: enlace: ¿Cómo elaborar una revista digital?</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=Q6_btMgUzMs">https://www.youtube.com/watch?v=Q6_btMgUzMs</a></p> |                       |



queremos probar que limita los resultados en el aprendizaje, por esto, se esbozó un Moodle con imágenes y organización inventiva e innovadora, en la siguiente imagen se puede observar el primer nivel de la página principal del Moodle de Derecho Penal General I grupo A1 se anexaron imágenes y gifs tendientes a empatizar con el público de la materia, que son estudiantes de derecho y ciencia política jóvenes..

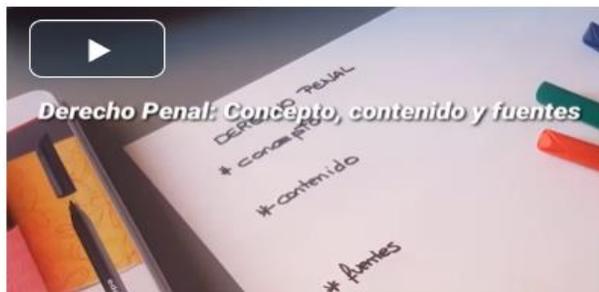
**Figura 5.**

*Primer Nivel Página Principal Derecho Penal General I Grupo A1*

BIENVENIDOS 🙌



• Dra. Maria Isabel Afanador



### Competencia(s) a desarrollar

- Conocer el plan de estudios y metodología de trabajo de forma fluida y en equipo con el docente.



Avisos: Realizar la prueba diagnóstica propuesta para ubicar los presaberes del estudiante.



Prueba Diagnóstica



Foro Temático: Derecho Penal y Poder Punitivo



VIDEO: Derecho Penal y Poder Punitivo



ACTIVIDAD: Artículo de lectura obligatoria

En esta primera sección se agregó un banner de bienvenida, el nombre de la asignatura y de su docente titular, se asignaron unas competencias a la apertura del curso en donde se ubica al estudiante sobre la materia que apenas comienza, esta entrada al curso se hizo utilizando unos videos ilustrativos que conceptualizan de forma general el contenido tratado en la materia, como podemos observar también se creó una prueba diagnóstica con el fin de conocer qué tanto entendimiento sobre la materia hay y también se diseñó un foro en el que los estudiantes de acuerdo a los primeros recursos brindados lograran aportar algo de lo comprendido; evidenciamos que todas las herramientas son tecnológicas y los videos para que sean digeribles y concretos no tienen una duración mayor a cinco minutos y las actividades a realizar son claras, una vez visto los videos y leído el documento los estudiantes en la primera clase hicieron su aporte al foro como se esperaba.

Dicho antes, se creó una prueba diagnóstica que permitiera conocer los pre saberes del estudiante frente a la asignatura, esta prueba contó con 5 preguntas cortas que permitieran la brevedad al solucionarlas, las preguntas fueron avaladas por la docente titular, se permitió el máximo de intentos y que la calificación fuera la más alta, esta prueba no tiene ningún valor evaluativo así que resultaba también una elección del estudiante si realizarla; en la siguiente imagen podemos observar con se despliega la actividad de la prueba diagnóstica.

### Figura 6.

#### *Pestaña Prueba Diagnóstica.*

DERECHO PENAL GENERAL I: 2021-1-26205-A2-Presencial

Prueba Diagnóstica [Volver a: BIENVENIDOS](#)

¿Dónde Iniciamos?

Método de calificación: Calificación más alta  
Intentos: 11

Resumen de sus intentos previos

| Intento      | Estado   | Revisión |
|--------------|----------|----------|
| Vista previa | En curso |          |

DERECHO PENAL GENERAL I: 2021-1-26205-A2-Presencial

NAVIGACIÓN POR EL CUESTIONARIO

1 2 3 4 5

Terminar intento...

Comenzar una nueva previsualización [Marcar pregunta](#) [Editar pregunta](#)

Pregunta 1  
Sin responder aún  
Puntúa como 1,00

¿El derecho penal, sirve para?

Seleccione una:

a. Control Social

b. Vigilar

c. Sancionar

[Siguiente página](#)

NAVIGACIÓN

- Página Principal
- Área personal
- Páginas del sitio
- Mis cursos

Cómo pudimos observar en el esquema original, el contenido de la asignatura se encuentra dividido en unidades y cada unidad en diferentes ejes temáticos, de esa forma los siguientes niveles del Moodle despliegan cada unidad con sus módulos.

## **7. Estructura del Aula Virtual de Aprendizaje Derecho Penal General**

El aula virtual de aprendizaje está organizada de manera que se pueda observar a simple vista el paso de una unidad a otra, en total son cuatro unidades, a cada una le corresponde un espacio con sus diferentes competencias, herramientas, actividades y recursos, en todo momento la meta fue utilizar la mayor cantidad de material que le permitiera al estudiante escoger, así que a cada unidad se le asignó un video introductorio del tema, los diferentes documentos y bibliografía que además fue expresamente elegida para se tuviese diversas opciones, unos documentos por tanto son más completos que otros en la medida en el que abordan muchos más temas no sólo los de dicha unidad, y otros que en ese sentido solo abordan las temáticas de ese módulo; por tanto, cada unidad está subdividida internamente, como se muestra en las siguientes imágenes.

**Figura 7.**

*Subdivisión del Aula virtual de Aprendizaje Unidad 1 de la Asignatura Derecho Penal General I*

---

**UNIDAD 1. FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL****Competencia(s) a desarrollar**

1. El estudiante entiende los fines y funciones del derecho penal
2. Comprende los contenidos teóricos y estructurales del derecho penal

**1.1 El derecho penal en el orden social.**

- El Derecho penal y el control Social
- El derecho penal en el orden jurídico
- El derecho penal objetivo y su ámbito

**1.2. Relaciones del derecho penal con otras ramas del derecho y con otras disciplinas del saber**

- El derecho penal subjetivo o ius puniendi y su ámbito

**1.3 Estado social de derecho y derecho de castigar****1.4 El fin y los límites del derecho penal en el Estado constitucional de derecho.**

- Límites materiales del ius puniendi
- El derecho penal mínimo como tutela de los derechos fundamentales
- Límites formales del ius puniendi
- El fin preventivo de la pena
- La prevención de los delitos y la prevención de las penas informales

**1.5 El derecho penal, la criminología y la política criminal**

Cada unidad está compuesta por tres secciones, cada una de las cuales se pueden denotar en la anterior imagen, inicialmente se enumera la unidad, en este caso es la primera del curso, se incluye su denominación y se estipulan las competencias a desarrollar, se incorpora el video ilustrativo de la unidad número uno en todo el centro de la plataforma para que sea absolutamente visible al público, luego se despliega el contenido de dicha unidad detallando el orden en el que los ejes temáticos serán estudiados, se resaltan los mismos ya que algunos de los ejes temáticos desarrollan otros módulos.

Los videos agregados al inicio de cada unidad son producciones audiovisuales independientes coaptados de espacios virtuales académicos desarrollados con las características oportunas para lograr en el estudiante una primera impresión sobre las temáticas a desarrollar a lo largo de cada unidad de aprendizaje, cumplen con la función didáctica y además son completos dentro del contenido que aborda, herramientas como videos explicativos son entre los preferidos de los estudiantes que se intentan adaptar a la virtualidad.

### Figura 8.

#### *Pestaña Pieza Audiovisual Unidad 1*



La tercera sección se compone a su vez de tres niveles a tener en cuenta, se divide del primer y segundo sector por medio de una imagen, comprende de un primer bloque de documentos bibliográficos, dicho antes que varía desde artículos hasta libros y el estudiante puede elegir cuál de estos estudiar dentro de sus autonomía para apoyarse en el aprendizaje del curso, es de anotar que la docente titular de la asignatura utiliza toda una bibliografía para desarrollar las sesiones de clase y que se encuentra distribuida en todos los recursos a lo largo de las unidades, por lo que la mayoría ; luego está el bloque de actividades que se destaca a la derecha y se nombra literal como **ACTIVIDAD** para ser visto por los estudiantes; por ultimo contiene un bloque de recursos complementarios, cada unidad cuenta con diferentes recursos complementarios adaptando las herramientas a lo que el estudiante puede necesitar para el desarrollo de las actividades propuestas.



-  Función de la pena y teoría del delito en el Estado social y democrático de derecho
-  Derecho Penal Parte General
-  Legislación Penal y Política Criminal en Colombia
-  Derecho Penal Mínimo y Bienes Jcos Fundamentales

-  ACTIVIDAD: Infografía Clasificación del Derecho Penal
-  ACTIVIDAD: Lectura de Jurisprudencia
-  Sentencia Corte Constitucional
-  RECURSO COMPLEMENTARIO: Diapositivas Unidad 1
-  RECURSO COMPLEMENTARIO: ¿Cómo elaborar una infografía?

En esta unidad la actividad propuesta fue realizar una infografía en la que se expusiera las características que clasifican al derecho penal dentro de las demás ramas del derecho, todas las actividades del Moodle están diseñadas para que se puedan resolver previo estudio de la unidad en clase, la idea era que el estudiante una vez veía los temas con la docente titular de la materia se dirigiera a la plataforma y solucionara la actividad propuesta para la unidad de aprendizaje, sin embargo, diferente a otras asignaturas, también una idea era no presionar al estudiante con tiempos, y en pro de seguir los objetivos misionales propuestos en el proyecto de aula, se dejó abierta la entrega de todas las actividades para que el estudiante fuera autónomo de solucionarlas y enviarlas de acuerdo a su consideración y la distribución de su tiempo, de igual forma todas las unidades cuentan con diapositivas de todos los temas vistos como recurso complementario, en este caso el recurso complementario que varió fue el video ilustrativo de ¿cómo elaborar una infografía? Que servía de apoyo para diseñar la actividad, mientras que la bibliografía, el video introductorio, las clases y las diapositivas complementarias le permitieran por completo contar con material suficiente para lograr el taller.

**Figura 9.***Muestra Recurso Complementario Unidad 1*

Así como uno de los recursos complementarios es igual en las diferentes unidades, también existe una actividad inamovible propuesta en todas las unidades, la lectura de jurisprudencia, para cada una está anexada una sentencia, en unas de la corte constitucional, en otras de la corte suprema de justicia, la idea era que el estudiante leyera la sentencia una vez la profesora llegara al eje temático del que trata dicha providencia, de esa manera el estudiante reforzaba el conocimiento impartido en clase, igualmente en la clase siguiente siempre se abría el espacio para tener un pequeño conversatorio y corroborar que los estudiantes hubiesen hecho lectura, esa era la forma de evaluar la actividad análoga, ahora bien, para las actividades tipo de cada unidad también se creó una rúbrica de evaluación con las características justas de cada actividad.

**Figura 10.***Pestaña de Actividad Unidad 1*

DERECHO PENAL GENERAL I: 2021-1-26205-A2-Presencial

---

**ACTIVIDAD: Infografía Clasificación del Derecho Penal** Volver a: UNIDAD 1. FUNDA... ↗

Realizar y enviar una infografía en la que se debe destacar los fines del derecho penal en el Estado social y jurídico, su relación con las demás ramas del derecho y denote la diferencia entre derecho penal objetivo y subjetivo.

 LISTA DE COTEJO - INFOGRAFIA DERECHO PENAL.docx

Sumario de calificaciones

|                          |    |
|--------------------------|----|
| Participantes            | 27 |
| Enviados                 | 3  |
| Pendientes por calificar | 0  |

**Tabla 3.***Rúbrica de Evaluación Actividad Unidad 1.*


---

|   |   |  |
|---|---|--|
|  |  | <b>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER</b> |
| <b>DERECHO PENAL GENERAL I</b>  |   |  |
| <b>Lista De Cotejo</b>  |   |  |
| EVIDENCIA: Infografía sobre la clasificación del derecho penal.                     |   |  |
| ORGANIZACIÓN: GRUPAL _____ INDIVIDUAL <u>  x  </u>                                  |   |  |
| COMPETENCIA EVALUADA:   |   |  |
| AUTOR/GRUPO: _____  |   |  |
| FECHA DE EVALUACIÓN: _____  |   |  |
| INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:   |   |  |

---

1. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.
2. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.

| Aspecto   | Cumple | No cumple | Observaciones |
|---|--------|-----------|---------------|
| 1. La infografía cuenta con la conceptualización del derecho penal dentro del orden jurídico y social |        |           |               |
| 2. La infografía cuenta con la identificación del derecho penal dentro de la institución del derecho  |        |           |               |
| 3. La infografía distingue los tipos de derecho penal, objetivo y subjetivo                           |        |           |               |
| 4. La infografía es de fácil comprensión y análisis.  |        |           |               |
| 5. La infografía cuenta con imágenes o gráficos relacionados al tema.                                 |        |           |               |
| <b>Valoración Final</b>   |        |           |               |
| <b>Aceptable</b>  |        |           |               |

La valoración final es:

| Concepto     | Criterio                  | Calificación |
|--------------|---------------------------|--------------|
| Insuficiente | Cumple entre 1-2 aspectos | 1.0 – 2.9    |
| Aceptable    | Cumple entre 3 aspectos   | 3.0 – 4.0    |
| Excelente    | Cumple entre 4-5 aspectos | 4.1 – 5.0    |

**Evaluated por:** \_\_\_\_\_

La plataforma está compuesta además de otras fases, una vez se despliega el contenido de las unidades, su ruta de trabajo, los recursos y las actividades, el Moodle diseñado cuenta con otros espacios, entre los que destaca el creado como canal de comunicación con los estudiantes y el

docente, si bien una de las metas en la formación docente apoyada en TIC es hacer de la virtualidad una oportunidad para reinventar los métodos de educación, una de las principales características de la educación es la barrera invisible entre maestros y estudiantes por lo que se pensó un espacio para eliminar esa distancia y procurar que el estudiante tuviera en todo momento la posibilidad de comunicarle al docente cual fuera la ocurrencia, a ésta sección se le denominó FORO DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, es sabido que los estudiantes por lo mismo y tanto de las herramientas tecnológicas que tienen a su alcance prefieren comunicarse directamente con el docente por medio de mensajes de WhatsApp o mensaje directo en la plataforma, por ello, lastimosamente este canal solo fue usado para dejar de presente la modificación al calendario académico que publicó la universidad el 1 de septiembre del presente año.

### Figura 11.

#### *Sección Foro de Comunicación Asertiva*

FORO

Espacio de comunicación para el intercambio de preguntas y respuestas con los estudiantes.



 COMUNICACIÓN ASERTIVA

---

DERECHO PENAL GENERAL I: 2021-1-26205-A2-Presencial

---

## COMUNICACIÓN ASERTIVA

[Volver a: FORO ↗](#)

En esta sección los estudiantes podrán dejar sus comentarios al respecto del curso, realizar preguntas y/u opiniones de la asignatura, su docente o el contenido de la misma.

[Añadir un nuevo tema de debate](#)

DERECHO PENAL GENERAL I: 2021-1-26205-A2-Presencial

---

## COMUNICACIÓN ASERTIVA

[Volver a: FORO ↗](#)

### ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ACÁDEMICO

[Suscribir](#)

Mostrar respuestas anidadas  [Mover](#) [Quitar fijado](#)



ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ACÁDEMICO  
de Maria Isabel Afanador Contreras - domingo, 26 de septiembre de 2021, 15:59

---

ACUERDO n.º 277 DE 2021 14 de Septiembre. Por el cual se modifica el calendario académico correspondiente al año 2021 para los programas de pregrado presencial de las Facultades de Ciencias, Ciencias Humanas, Ingenierías Fisicomecánicas e Ingenierías Físicoquímicas

 1\_5048890444797182332.pdf

[Enlace permanente](#) | [Editar](#) | [Borrar](#) | [Responder](#)

Una vez se afianzaban los contenidos del curso con el canal de comunicación entre docente estudiante se crearon dos secciones finales una de las cuales se resume en los documentos bibliográficos que son obligatorios a lo largo del estudio de la asignatura, estos documentos fueron elegidos por la docente titular basada en los ejes temáticos que considera deben ser de especial análisis, estos además cuentan con la característica de ser utilizados en la creación de los parciales evaluativos de la materia, no existe ninguna producción evaluativa que no cuente con las herramientas brindadas a los estudiantes lo que quiere decir que en la integridad de la materia todo lo evaluado es previamente estudiado.

Para finalizar la estructura de la plataforma se incluyó un sector en el que se subieran una a una las diapositivas trabajadas en clase por la docente, sin embargo, la mayoría de las ocasiones los ejes temáticos justo en esta asignatura es mejor trabajarlos mientras se va exponiendo el código penal colombiano, esto es para facilitar la comprensión del tema en el marco de una normatividad, además resulta más certero toda vez que el legislador ha definido y conceptualizado con mucha anterioridad los institutos jurídicos desarrollados en la asignatura por esto, y además porque cada unidad cuenta con diapositivas como recurso complementario, son limitadas las muestras figurativas que se utilizaron en las sesiones de clase.

En la siguiente muestra ilustrativa podemos encontrar ambos sectores que hacen parte de la sección final del Moodle para Derecho Penal General I grupo A2.

### **Figura 12.**

#### *Sección Final Plataforma Moodle Derecho Penal General I*

##### Recursos Electrónicos Obligatorios

-  Teoría del Garantismo Penal
-  Garantismo Penal
-  El obediente, el enemigo, el derecho penal y Jakobs
-  Dignidad humana y Derecho penal

---

##### DIAPPOSITIVAS TRABAJADAS EN CLASE A LO LARGO DEL CURSO

-  AGENCIAS Y AGENTES DEL DERECHO PENAL
  -  LIMITES DEL IUS PUNIENDI
  -  DEBIDO PROCESO EN COLOMBIA
-

**Figura 13.**

*Pieza Visual Diapositivas Trabajadas en Clase Agencias y Agentes del Sistema Penal*

**Figura 14.**

*Pieza Visual Diapositivas Trabajadas en Clase Limites del Ius Puniendi*



*Nota:* Universidad Industrial de Santander. Aula Virtual de Aprendizaje, curso Derecho Penal

*General I Grupo A2.* Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=32138>

## 8. Realización de Práctica Docente

El semestre 2021- 1 en el que se le dio desarrolló al proyecto de aula estuvo dividido en dos grupos denominados A1 y A2, el primero cuenta con 11 estudiantes matriculados y el segundo con 28 para un total de 39 estudiantes viendo la asignatura; en el marco de la práctica docente las labores a desempeñar a grandes rasgos comprendía la supervisión de la puesta en ejercicio del proceso propuesto para el curso, se llevó de manera sincrónica la actualización de la plataforma para ambos grupos, tener al día la bibliografía que la docente enviaba, publicar los recursos tales como diapositivas de clase tendientes a apoyar los conocimientos de los estudiantes una vez estudiaban los módulos temáticos y hacer acompañamiento en general en lo que la docente requería.

En las primeras sesiones se hizo el acompañamiento y la presentación del proyecto de aula junto con la docente titular para conocimiento de los estudiantes, se abrió un espacio en el que la practicante pudo sensibilizar en lo que respecta a la modalidad de grado ejercida al público, de esa manera se afianzó cierto tipo de confianza para que aquellos que tenían alguna duda sobre la asignatura pudieran hallar en la practicante un medio más de comunicación, a pesar de que se realizó un gran esfuerzo por cumplir a cabalidad las metas propuestas este semestre contó con situaciones difíciles de hermetizar, el 28 de abril del 2021 inició en Colombia un paro Nacional que fue indefinido, en esa medida las jornadas de protesta impidieron la continuidad del calendario académico por el que se regía el semestre 2021-1, la universidad cesó sus actividades teniendo en cuenta que los estudiantes en asamblea acordaron hacer parte de las jornadas de movilización, en

esa medida también crearon un pliego de exigencias de cara a la administración UIS y para garantizar la vuelta a la normalidad se tuvo que atravesar por dos largos meses de inactividad.

En el marco de un semestre virtual y con el paro que dejó sin efectos el calendario académico, la vuelta a clases dos meses después trajo el reto de abordar la mayor cantidad de temáticas posibles en el tiempo que quedaba, además de ello, la UIS al adoptar un modelo de presencialidad remota adquirió de la gobernación de Santander incentivos económicos que ayudaban a sufragar los gastos de las matrículas de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, proyecto que el gobierno departamental impulsó basándose igualmente en un calendario, por lo que en la medida en la que se había estado en paro por dos meses y el eventual regreso a clases de un semestre que se dejó a la mitad del primer corte, debía terminar en unos tiempos estipulados para que la UIS pudiese ingresar a los estudiantes susceptibles del apoyo al pago de la matrícula, estos tiempos dejaron a la deriva los proyectos de aula de las asignaturas ya que según el calendario académico que se adaptó al régimen de la gobernación el semestre 2021-1 debe terminar el 22 de octubre del presente año. (Universidad Industrial de Santander, 2021)

En ese sentido, el principal reto fue abordar en dos meses las temáticas fijadas para todo un semestre de estudio; en la ejecución de la práctica docente, se hizo necesario comprender las circunstancias de tiempo que atravesaron los estudiantes, por eso, en decisión mancomunada las actividades propuestas en el Moodle no se llevarían a cabo; en el entendido de que lo importante es lograr que los estudiantes logren el estudio de todas las unidades propuestas modificar nuestro proyecto de aula se fundamentó en la idea de flexibilizar los objetivos propuestos en la medida en la que el objetivo primordial es formar bases suficientes en la asignatura como línea de carrera.

Al inicio del semestre el despliegue evaluativo de la materia se delimitó en 4 notas expresadas en la siguiente tabla.

**Tabla 4.***Porcentajes Derecho Penal General I*

| <b>Parcial 1</b>   | <b>Parcial 2</b> | <b>Parcial 3</b> | <b>Talleres</b> |
|--------------------|------------------|------------------|-----------------|
| 25%                | 30%              | 30%              | 15%             |
| <b>Total: 100%</b> |                  |                  |                 |

Inicialmente se tenía prevista esa cuantificación, en donde el porcentaje de talleres se refería a las actividades propuestas del Moodle, sin embargo, como se venía manifestando, debido a la situación del tiempo las actividades de la plataforma no se tendrán en cuenta, esa circunstancia tuvo que dejarse plasmada y evidenciada en un informe enviado a la docente titular, informe que se expone como tabla en el siguiente espacio y que se encuentra como documento anexo del informe final.

**Tabla 5.***Informe Modificación Porcentajes Derecho Penal General I*


---



---

|   |   |  |
|---|---|--|
|  |  | <b>Escuela De Derecho Y Ciencia Política</b> |
| <b>Penal General I</b>  |   |  |
| <b>María Isabel Afanador</b>  |   |  |

---



---

|                            |
|----------------------------|
| <b>Informe De Práctica</b> |
|----------------------------|

---

|  |
|--|
| <b>Mónica Isabel González Silva- 2152437</b> |
|--|

---

|  |
|--|
| <b>Estudiante activa del consultorio jurídico y centro de conciliación UIS</b> |
|--|

---

---

**Para la práctica en docencia desarrollada bajo la observancia de la profesora María Isabel**

**Afanador en la asignatura Derecho Penal General I.**

---

**R Referencia: Informe modificación ejecución actividades de la plataforma**

---

En el desarrollo de la práctica en docencia de la asignatura Derecho Penal General I en el semestre 2021-1 se presentaron una serie de eventos que repercutieron directamente en la ejecución del proyecto de aula avalado; la circunstancia que destaca principalmente refiere la imposibilidad de llevar a feliz término los objetivos propuestos para este curso en lo referente a las actividades propuestas para las unidades temáticas, en la medida en el que el semestre transcurrido contó con un cese de actividades académicas a causa del paro nacional y la eventual pero muy corta vuelta a clases, el desenlace de los contenidos estipulados no se pudo realizar en los tiempos previstos, además de ello, la modificación al calendario académico dejó nulo todo cronograma establecido lo que en efecto produjo una respuesta negativa por parte de los estudiantes.

En el entendido de que el primordial objetivo misional de cualquier asignatura de la Universidad Industrial de Santander debe procurar cimentar las bases necesarias en el conocimiento acerca de los tópicos del curso, el interés general, tanto docente titular, practicante en docencia y estudiantes, convenidos en una misma decisión aprobamos no llevar a cabo dentro del plan de aula las actividades correspondientes a cada unidad temática que se había propuesto con anterioridad, esto en aras, de no perjudicar a los estudiantes en su proceso de formación, en ese sentido, se realizó un restablecimiento del porcentaje de las actividades evaluativas de la materia, siendo así que para el semestre 2021-1 en los grupos A1 y A2 del curso Derecho Penal General I los ajustes quedaron de la siguiente manera:

| <b>Parcial 1</b>   | <b>Parcial 2</b> | <b>Parcial final</b> |
|--------------------|------------------|----------------------|
| 30%                | 30%              | 40%                  |
| <b>Total: 100%</b> |                  |                      |

---

Las medidas tomadas se hicieron con miras a beneficiar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, en relación al tiempo que queda para la terminación del semestre y lo que falta del plan de aula y las actividades por realizar resultaría lesionarles a los estudiantes el proceso regular que expone el derecho a unos tiempos estipulados para el desarrollo de las unidades, por ello se modificó la tabla de evaluación.

A pesar de que se decidió no tener en cuenta dentro de las calificaciones las actividades propuestas en la plataforma, algunos de los estudiantes voluntariamente desarrollaron los ejercicios propuestos mostrando muy buenos resultados, algunos de los cuales se encuentran en las siguientes muestras ilustrativas, para el siguiente ejemplo se procede a exponer tres infografías realizadas por algunos estudiantes del grupo A2, la actividad correspondiente propuesta en la plataforma pertenece a la unidad 1. Fundamentos del Derecho Penal y el ejercicio trataba de hacer por medio de herramientas tecnológicas un contenido creativo y organizado respecto de la clasificación del derecho penal.

Figura 15.

Infografía Clasificación del Derecho Penal Emerson Antonio Álvarez Ortiz

**EMERSON ANTONIO ALVAREZ ORTIZ - 2192784 DERECHO PENAL A2**

### Derecho penal objetivo

Es el derecho que se presenta de manera sistemática como un conjunto de reglas y normas que rigen y configuran el comportamiento del ordenamiento jurídico, estas normas generales son de aplicación para los jueces sino también de observancia por parte de los ciudadanos, es también un recurso que se aplica como medida de seguridad.



# 1



---

### Fines del derecho penal

El intervencionismo penal en su evidente expansión posee como finalidad la protección de bienes jurídicos y valores esenciales que se adhieren a las normas y que opera de manera conjunta como garantía del bien jurídico y salvaguarda del modelo de prevención de la pena. Dentro del orden social se configura como elemento regulador así como dentro de la institución el rol que asume es de protagonismo y participación directa.

# 2

### Derecho penal subjetivo

El derecho penal subjetivo se constituye esencialmente dentro del ius puniendi entendido como el derecho punible, el derecho que se concibe como una forma de castigo, es el derecho que colige al estado a crear, amparar y respetar el derecho objetivo.



---

### Derecho penal limitado

Derecho civil constituye también una extensión normativa del derecho penal, ya que comparten de manera recíproca algunos conceptos y nociones que permiten su mutua complementación. Por eso radica su gran parecido al entrar a estudiar estos dos tipos de derechos.



# 3

### Ramificaciones del derecho penal

Derecho constitucional. La constitución establece el catálogo normativo para cierto ordenamiento, regulando y estableciendo intrínsecamente los límites del derecho penal (limitación al ius puniendi) para evitar que este se configure en una forma degenerativa del derecho

---

### Derecho penal complementario

Derecho administrativo es configurado en parte por el derecho penal al sancionar ciertas conductas que desvían la verdadera finalidad del escenario de administración, para así garantizar la transparencia del marco legislativo y velar también por su salvaguarda. Son también derechos complementarios.



# 4

### Derecho penal complementario

Derecho administrativo es configurado en parte por el derecho penal al sancionar ciertas conductas que desvían la verdadera finalidad del escenario de administración, para así garantizar la transparencia del marco legislativo y velar también por su salvaguarda. Son también derechos complementarios.



---

### Derecho penal complementario

Derecho administrativo es configurado en parte por el derecho penal al sancionar ciertas conductas que desvían la verdadera finalidad del escenario de administración, para así garantizar la transparencia del marco legislativo y velar también por su salvaguarda. Son también derechos complementarios.

# 5

Figura 16.

Infografía Clasificación del Derecho Penal Vladimir Cárdenas Carvajal

**VLADIMIR CARDENAS CARVAJAL**  
C.O.D. 2192768

## PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL

El derecho penal, según Ferrajoli es una definición, comprobación y represión de la desviación, está forma sea cual fuere el modelo normativo y epistemológico que la informa, se manifiesta en restricciones y constricciones sobre las personas de los potenciales desviados y de todo aquellos de los que se sospecha o son condenados.

Los principios informadores del Derecho Penal son aquellos presupuestos técnico-jurídicos que configuran la naturaleza, características, fundamentos, aplicación y ejecución del Derecho Penal

**EL PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN MINIMA**  
SIGNIFICA QUE EL DERECHO PENAL SÓLO TUTELA AQUELLOS DERECHOS, LIBERTADES Y DEBERES IMPRESCINDIBLES PARA LA CONSERVACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO, FRENTE A LOS ATAQUES MÁS INTOLERABLES QUE SE REALIZAN CONTRA EL MISMO.

**EL PRINCIPIO DE LA OBJETIVIDAD JURÍDICA DEL DELITO**  
SIGNIFICA QUE LA INFRACCIÓN CRIMINAL LESIONA O PONE EN PELIGRO, BÁSICAMENTE UN BIEN SOCIAL TUTELADO POR UNA NORMA PENAL. ES DECIR, UN BIEN JURÍDICO. EN SU VIRTUD, TODO DELITO GOZA DE SU PROPIA INDIVIDUALIDAD JURÍDICA PORQUE ATACA, GENERALMENTE, UN ESPECÍFICO BIEN JURÍDICO PROTEGIDO.

**EL PRINCIPIO DE LA OBJETIVIDAD MATERIAL DEL DELITO**  
DESDE UN PUNTO DE VISTA SUSTANTIVO LA LESIÓN O PUESTA EN PELIGRO DE UN BIEN JURÍDICO PROTEGIDO POR LA NORMA JURÍDICA PENAL, CONSTITUYE LA BASE MATERIAL DEMOSTRATIVA DE LA AGRESIÓN CONTRA DICH BIEN JURÍDICO. EL DELITO, PORTANTO, NO ES UN MERO HECHO PSICOLÓGICO, SINO UN COMPORTAMIENTO HUMANO SUSCEPTIBLE DE PERCEPCIÓN SENSORIAL CON TRANSFERENCIA JURÍDICO-CRIMINAL.

**EL PRINCIPIO DEL HECHO**  
EL PRINCIPIO DEL HECHO GOZA DE RANGO CONSTITUCIONAL PUESTO QUE NADIE PUEDE SER CONDENADO POR ACCIONES O OMISIONES QUE EN EL MOMENTO DE PRODUCIRSE NO CONSTITUYAN DELITO O FALTA, SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN AQUEL MOMENTO (ART. 231 CE). PORTANTO LA ACCIÓN O OMISIÓN FORMALMENTE RELEVANTES O SEA, LOS COMPORTAMIENTOS HUMANOS MANIFESTADOS MEDIANTE HECHOS CONCRETOS PENADOS POR LA LEY (ART. 1 PÁRRAFO PRIMER O 3) CONSTITUYEN LOS PRESUPUESTOS CONCURSORES DE LA INFRACCIÓN CRIMINAL.

**EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD**  
SIGNIFICA QUE LA ÚNICA FUENTE CREADORA DE DELITOS, PENAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CAUSAS DE AGRAVACIÓN ES LA LEY ORGÁNICA. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EN EL ESTADO DE DERECHO, SE CONCRETAN EN UN SISTEMA DE GARANTÍAS CRIMINAL PENAL JUDICIAL Y DE EJECUCIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICO-PENALES

Figura 17.

Infografía Clasificación del Derecho Penal Edison Felipe Rivera Villamizar

**EDISON FELIPE RIVERA VILLAMIZAR**  
C.O.D. 2192768

## CLASIFICACIÓN DEL DERECHO PENAL

El Derecho penal constituye uno de los medios de control social existentes en las sociedades actuales. La familia, la escuela, la profesión, los grupos sociales, son también medios de control social, pero poseen un carácter informal que los distingue de un medio de control jurídico altamente formalizado como es el Derecho penal.

**DERECHO PENAL OBJETIVO**  
SE TRATA DEL IUS POENALE. ES DECIR, EL CONJUNTO DE NORMAS QUE CONTIENEN LOS TIPOS DELICTUALES PREVISTOS POR EL CÓDIGO PENAL O LAS LEYES ESPECIALES CONDUCTAS SANCIONADAS POR LA NORMATIVA PENAL. PRECEPTOS QUE DESCRIBEN CONDUCTAS TÍPICAS A CUYA VIOLACIÓN HACEN CORRESPONDER UNA PENA COMO CONSECUENCIA JURÍDICA LÓGICA.

**DERECHO PENAL SUSTANTIVO**  
EL DERECHO PENAL SUSTANTIVO, EN GENERAL, ESTÁ CONSTITUIDO POR "AQUELLA PARTE DE LAS DISCIPLINA JURÍDICAS QUE ESTABLECE LAS OBLIGACIONES Y DERECHO DE LOS SUJETOS VINCULADOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO". ESTE LÓGICAMENTE, INTEGRADO POR LAS NORMAS CONTENIDAS EN LOS TRES LIBROS DEL CÓDIGO PENAL.

**DERECHO PENAL PROCESAL O ADJETIVO**  
ESTÁ CONSTITUIDO POR EL CONJUNTO DE NORMAS PENALES DE ORDEN PROCESAL DESTINADAS A GARANTIZAR LA VIGENCIA DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO. ES DECIR, LAS NORMAS QUE SIRVEN PARA QUE DENTRO DE UN PROCESO, SE LOGRE EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO. SON NORMAS DE ORDEN PÚBLICO QUE ESTABLECEN LAS FORMAS EN QUE SE DEBE CUMPLIR EL PROCESO PENAL. ESTÁN CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE JUICIAMIENTO CRIMINAL.

**DERECHO PENAL SUBJETIVO**  
SE REFIERE AL CONCEPTO TRADICIONAL DEL IUS PUNIENDI. ES DECIR, EL PODER QUE TIENE EL ESTADO PARA CASTIGAR Y PARA DEFINIR LOS DELITOS ESTABLECIÉNDOLO CON SU RESPECTIVA CONSECUENCIA REPRESENTADA POR PENAS, SANCIONES EN GENERAL O PO MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL DERECHO OBJETIVO HACE REFERENCIA A LAS NORMAS JURÍDICAS EN GENERAL Y EL DERECHO SUBJETIVO ES EL PODER QUE TIENEN LOS CIUDADANOS COMO TITULARES DE LOS DERECHOS CONCEDIDOS POR EL DERECHO OBJETIVO A PROCEDER SOBRE ESTOS DERECHOS PARA SATISFACCIÓN DE SUS PROPIOS INTERESES.

## LOS FINES DEL DERECHO PENAL EN EL ESTADO SOCIAL Y JURÍDICO

El objetivo principal del Derecho Penal en el estado social de derecho es ser un medio de control social, para que de esta forma la gente conozca las sanciones/castigos pertinentes si llegasen a violar alguna de las normas impuestas en este estado social.  
Por otra parte, el Derecho Penal es una fuente formal de control que contiene las normas y sanciones de ámbito jurídico, siendo la base del sistema penitenciario de cada sociedad con su propia organización jurídica

## RELACIÓN CON LAS DEMÁS RAMAS DEL DERECHO

El derecho penal se ubica en las otras ramas del derecho dentro del derecho público interno  
De quién es derecho público es el conjunto de normas donde el Estado interviene como soberano subordinando hacia los subordinados ( los ciudadanos )



## DERECHO PENAL SUBJETIVO

Hacemos referencia la potestad que tiene el Estado debe determinar aquellas conductas que va a considerar delitos y también las consecuencias que va a corresponder en caso de se produzca con una parte legislativa y una de aplicación ( poder judicial ) quien las aplica



## DERECHO PENAL OBJETIVO

Hace referencia al conjunto de normas que conforma el derecho penal ni más ni menos, siendo el Código Penal como la fuente más importante del derecho penal objetivo.



Cuando se pensó en la creación de una infografía por parte de los estudiantes se quiso evidenciar que el uso de herramientas didácticas podía ser de gran ayuda en el aprendizaje, cuando un estudiante es capaz de clasificar cierta información y se apoya en el uso de material creativo

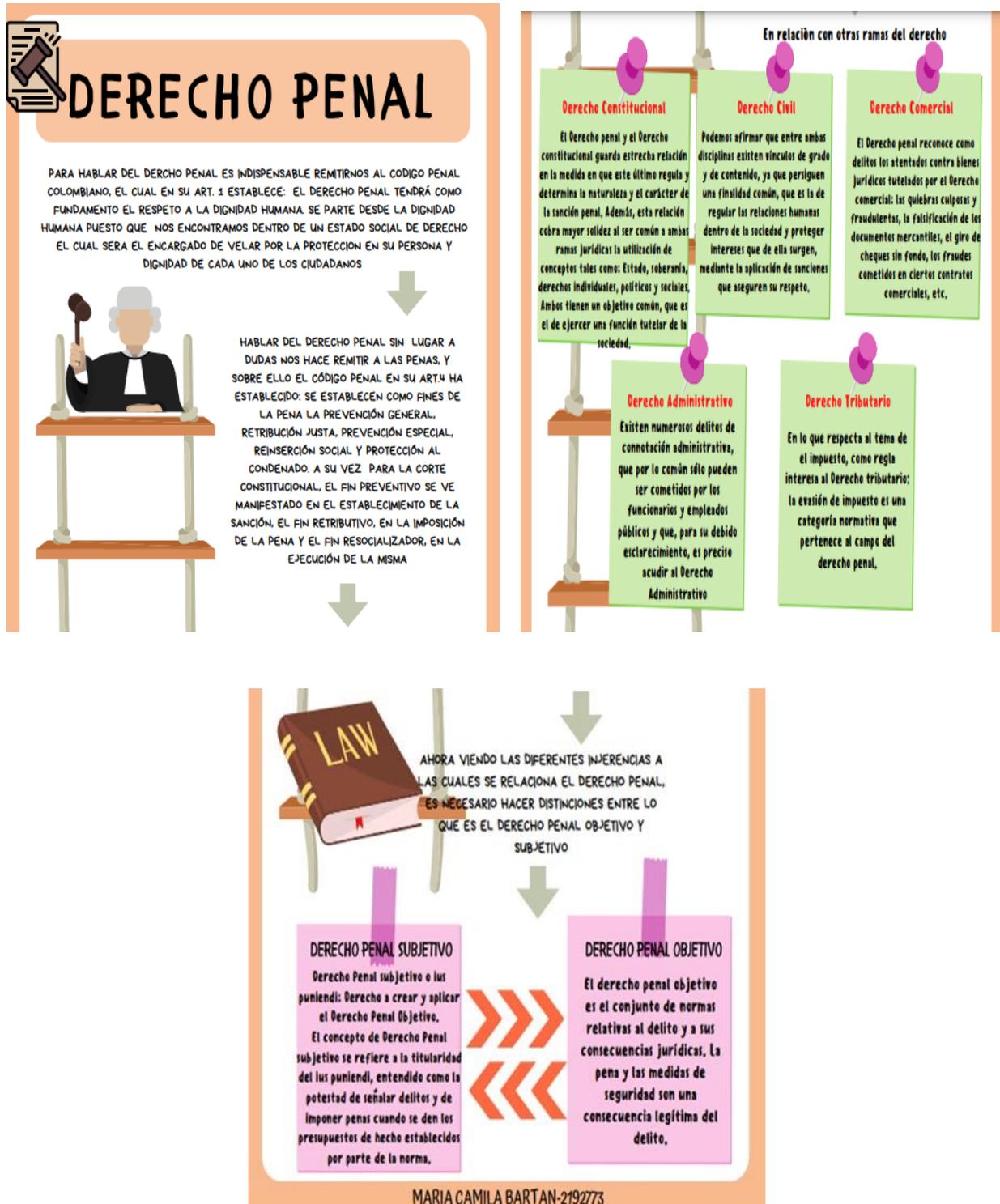
como imágenes guía, colores que resaltan cierta información, etc.; se profundiza en la capacidad del estudiante de retentiva, resulta más cómodo estudiar temáticas por medio de apuntes propios que obligan a la persona a organizar los conocimientos, es ideal crear este tipo de fichas que a la hora de un parcial son totalmente digeribles, resultan el mejor aliado, además que al tiempo el estudiante aprende sobre técnicas de diseño, se trabaja la inteligencia creativa e inventiva, y se incita a los estudiantes a innovar.

Lastimosamente y aunque ese tipo de resultados eran los que se esperaban para todas las actividades propuestas en el plan de aula, bajo ninguna circunstancia se puede pensar en perjudicar a los estudiantes, lo ideal sería haber contado con el tiempo estipulado para el desarrollo del proyecto en su integridad, sin embargo, con esas muestras podemos observar que efectivamente los estudiantes comprenden la finalidad de una actividad tipo como esa, que se toman la dedicación de crear y que se apersonan de su proceso de formación.

Como se había explicado anteriormente, para ambos grupos se contó con una misma estructura, por lo tanto, los resultados que se esperaban eran los mismos para A1 como para A2, empero en el grupo A1 sólo una estudiante realizó de manera voluntaria la actividad.

Figura 18.

Infografía Clasificación del Derecho Penal María Camila Bartan Niño



Para la elaboración de esta actividad los estudiantes contaron con diferentes recursos bibliográficos que ellos mismo tenían la posibilidad de escoger sobre cuál de ellos trabajar, además se incorporó dentro de los recursos complementarios un video didáctico y explicativo sobre cómo realizar una infografía, esto daba ideas a los estudiantes, sobre todo a los que conocen herramientas tecnológicas para este tipo de creaciones, muy limitadas.

Respecto de la puesta en ejercicio de las actividades planteadas en el Moodle estas son las únicas muestras que se tienen, algunas otras labores que corresponden a la práctica en docencia tuvieron lugar en las sesiones de clase, dentro de la ejecución del plan de aula se me dio la oportunidad de impartir clase sincrónica con el uso de herramientas TIC.

### **9. Impartir Clase con el Uso de Herramientas Tecnológicas**

Compartir el conocimiento acerca de cualquier tema representa un reto para el interlocutor en la medida en la que debe intentar adaptar los contenidos a ciertas formas que lleguen acertadamente al oyente y este aprehenda lo que se trata de explicar, en la presencialidad, resultaba un poco más sencillo, exponer un módulo temático contaba con la premisa poder empatizar con el público, naturalmente tener a la persona de frente contiene una ventaja y es que al manifestar lo pensado no se cuenta solo con el recurso dialógico de la oralidad sino también tiene mucha importancia el recurso de la comunicación no verbal, los ademanes, de los que poco se habla, constituyen en realidad una muestra de transmisión del conocimiento por medio del cuerpo y las expresiones de esa forma no solo se manifiesta un conocimiento sino unas emociones.

Con la llegada de la pandemia, y la eventual puesta en práctica de la virtualidad que en la UIS se denominó presencialidad remota, se pierde este plus, por lo que fue necesario adoptar recursos que sustituyeran la comunicación no verbal, es natural que no podamos convenir en que estar frente a una pantalla, en el mejor de los casos con cámaras prendidas, reemplaza las clases magistrales, por ello, en vez de pizarrón, se pretendió que lo ideal sería utilizar recursos tecnológicos que permitieran visualizar lo que el interlocutor habla y en vez de guías o libros se sustituyó con videos didácticos para una mayor comprensión.

En la ejecución de la práctica en docencia se me concedió el espacio para trabajar tanto con el Grupo A1 como el grupo A2 el eje temático sobre El debido proceso, módulo que hace parte de la segunda unidad del curso, la docente titular me permitió llevar a cabo 4 sesiones de clase en donde lo más importante se plasmó en un informe que se anexa en la siguiente tabla.

Teniendo en cuenta que para ambos grupos se trabajó la misma estructura de clase analizaremos las sesiones realizadas con el GRUPO A2, se escoge siempre el enfoque de este curso ya que es el que cuenta con más estudiantes matriculados y por lo tanto se nutre más la puesta en práctica de la modalidad.

**Tabla 6.***Informe de Práctica Sesiones de Clase*

---

|   |  |
|---|--|
|   | <b>Escuela De Derecho Y Ciencias Políticas</b> |
|---|--|

---

**Derecho Penal General i**

**María Isabel Afanador**

---

**Informe De Práctica**

---

**Mónica Isabel González Silva- 2152437**

**Estudiante activa del consultorio jurídico y centro de conciliación UIS**

**Para la práctica en docencia desarrollada bajo la observancia de la profesora María Isabel Afanador**

**en la asignatura Derecho Penal General I**

---

**Temas tratados:**

**Art. 29 Debido Proceso**

---

Durante los días 30 y 31 de agosto; 1 y 2 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la sesión de clase en los horarios determinados para cada grupo (A1 y A2) de la asignatura Derecho Penal General I, en los siguientes términos:

Grupo A2

1. El 01 de septiembre de 2021 asistieron 13 estudiantes a la clase, se dio inicio a la misma a las 10: 10<sup>a</sup>.m, se comienza con una pequeña introducción sobre la conceptualización del Debido Proceso en Colombia, una de las estudiantes da lectura al art. 29 de la Constitución Política dejando de presente

---



---

**Escuela De Derecho Y Ciencias Políticas**

---

que de esa manera es como se incorpora el Derecho Penal como una de las ramas del derecho a la constitucionalización del mismo.

En breve, se trabaja sobre las características propias del debido proceso, siendo así que se trató de la siguiente manera:

- La preexistencia de ley penal como el principal presupuesto del debido proceso
  - El juez o tribunal competente
- El acceso a la administración de justicia en condiciones de libertad e igualdad
  - La observancia y cumplimiento de las formas propias del juicio
    - La aplicación de la ley penal favorable
  - La presunción de inocencia y sus consecuencias
    - La defensa técnica y material
  - El proceso público sin dilaciones injustificadas
    - La imparcialidad del juez
    - La doble instancia

Como pudieron denotar los estudiantes el debido proceso como derecho fundamental se manifiesta a través de un conjunto de principios, reglas, y mandatos que impone la ley por medio de la administración para su ordenado funcionamiento, siendo que en la segunda hora de clase se trabajaron los principios que lo comprenden:

- El principio de contradicción
  - El principio de proporcionalidad
  - El principio de congruencia
  - El principio de legalidad como el más relevante en la materia
-



---

**Escuela De Derecho Y Ciencias Políticas**

---

- El principio de imparcialidad
- El principio de igualdad

Luego de explicado uno por uno los principios se da un espacio para que los estudiantes realicen sus aportes o generen sus preguntas respecto al tema, de esa manera varios de los estudiantes piden la palabra para expresar sus dudas a las cuales se les da solución en el mismo momento, en este grupo hay mucha más participación; la clase culmina satisfactoriamente recordando la sesión del día siguiente.

2. El día 02 de septiembre de 2021 según lo previsto en el horario docente, se ingresa puntualmente a las 10:00 a.m. a clase, los estudiantes empiezan a ingresar a las 10:05 a.m. en esta sesión asisten 12 personas; se recuerda de manera rápida hasta dónde se había quedado en el tema el día anterior y se da paso para empezar a trabajar en los derechos que a su vez se vinculan y/o extienden del derecho fundamental al debido proceso, de esa forma se explica uno a uno los derechos que lo comprenden.

La ley penal en Colombia, es aquella rama del derecho, en donde toma mayor relevancia el cumplimiento de las directrices y las garantías constitucionales, porque es aquí donde convergen todos los derechos fundamentales y además porque busca garantizar la protección del interés público y que se defiendan transparentemente los derechos individuales y colectivos; es de esa forma que se hace entender a los estudiantes que el debido proceso es esencial toda vez que se inicien acciones legales o jurídicas en contra de un ciudadano, el estudiante debe saber que por el simple hecho de ser humano todas las personas tienen derecho a diferentes derechos mínimos en esa circunstancia:

- Derecho a la Defensa
  - Derecho a la jurisdicción
  - Derecho al juez natural
  - Derecho a un proceso público
-

**Escuela De Derecho Y Ciencias Políticas**

- 
- Derecho a la independencia, autonomía e imparcialidad del funcionario de justicia
  - En ese orden de ideas se trabaja sobre otros derechos y postulados que son mancomunadamente el límite al ius puniendi del Estado, al entrar en materia de derechos aunado a la práctica realizada en el consultorio jurídico de la UIS en la segunda hora de clase se realiza un breve recorrido a el juicio procesal en la ley penal colombiana, generando un acercamiento a los estudiantes entre la norma y la práctica en la vida real.

Al sumergirnos en la temática del derecho a la defensa y como todo en el sistema está justificado sobre la base del art. 29. el debido proceso los estudiantes empiezan a lanzar preguntas y realizar aportes desde su propia producción ideológica; en este segmento se habló llanamente sobre:

- La estructura del juicio oral en el sistema penal acusatorio
  - El escrito de acusación; el contenido y los anexos
- La audiencia de formulación de acusación; la víctima, impedimento y recusaciones, medidas de protección, descubrimiento de los elementos materiales probatorios y la evidencia física
  - La audiencia preparatoria; las solicitudes probatorias
- La audiencia del juicio oral; alegaciones iniciales, la presentación del caso, el debate probatorio
  - Decisión sentido del fallo
  - Motivación de la sentencia
  - Incidente de reparación integral
- La audiencia de individualización de la pena y sentencia

De esa forma se da por finiquitado el tema razón de las sesiones que realiza la practicante, el grupo A2 es por mucho más activo y participativo que el grupo A1, los estudiantes piden se resuelvan dudas y se expliquen más a fondo algunas de las ultimas figuras trabajadas como las audiencias, dan ejemplos, se comunican entre ellos en la medida en la que expresan situaciones jurídicas en conjunto, los estudiantes

---

**Escuela De Derecho Y Ciencias Políticas**

---

leyeron los derechos mencionados en la normatividad en la que se encuentran estipulados demostrando que se encontraban atentos a la clase, solicitaron a la practicante subir el material de apoyo trabajado en la sesión al Moodle, solicitaron una asesoría para resolver dudas en general de toda la materia cuando se fuera a realizar el segundo parcial del semestre; también adujeron haber tenido una muy buena experiencia al denotar el vínculo entre la norma y la práctica, se interesaron sobre la labor desempeñada por los estudiantes de derecho en el consultorio jurídico y además hicieron aportes que en tanto pertinentes bastante nutridos, dejando entrever que se encuentran ubicados en las temáticas desarrolladas por la profesora María Isabel en la asignatura.

Con ambos grupos se realizó una conclusión general del tema, en dónde lo importante era vislumbrar la constitucionalización del derecho penal y así lograr los objetivos propuestos en el proyecto de aula de la asignatura para la unidad 2 del mismo.

Las diapositivas trabajadas en clase se anexan en la sección final del Moodle, a razón de las dificultades que representa la virtualidad el internet no permitió que se grabaran las sesiones, sin embargo, el informe se presenta inmediatamente se culmina la práctica.

---

Las herramientas trabajadas durante el desarrollo de la clase se fundamentaron en tres, una presentación de prezzi, un recurso audiovisual y una cartilla de la fiscalía general de la nación que trabaja el tema a plenitud.

**Figura 19.**

*Pieza visual Diapositivas Trabajadas en las Clases del 01 y 02 de Septiembre*



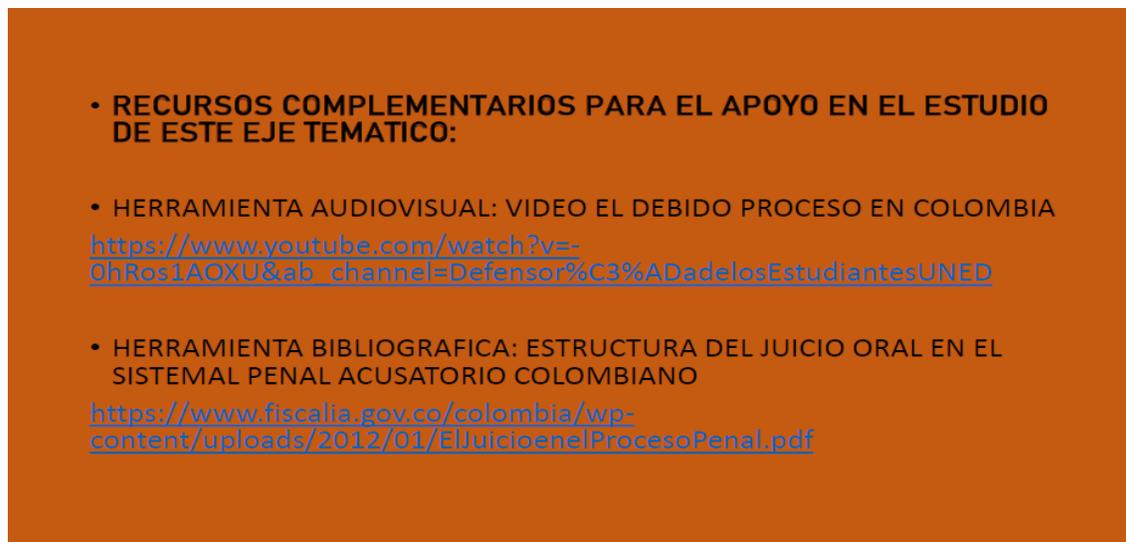
**Figura 20.**

*Pieza Ilustrativa Presentación Prezzi debido Proceso en Colombia*

The slide features a large orange circle on the left containing the text: "La preexistencia de ley penal como el principal presupuesto del debido proceso:", "C-820-05 Corte Constitucional de Colombia", and "Nadie puede ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se le imputa." Below the text is a small image of a scale of justice. On the right side, there are three large orange circles containing the numbers "1", "2", and "3" respectively. The Prezi logo is in the bottom-left corner. On the right side, there are navigation icons for home and back.

**Figura 21.**

*Pieza Visual Ultima Diapositiva Presentación debido Proceso en Colombia*

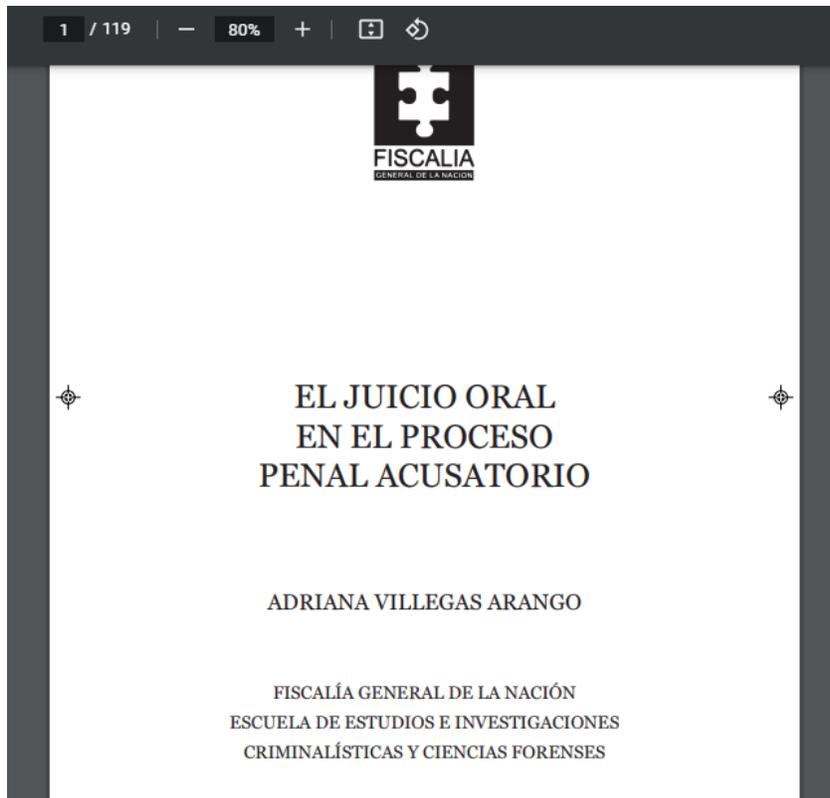
**Figura 22.**

*Pantallazo Herramienta Audiovisual Debido Proceso en Colombia*



**Figura 23.**

*Pantallazo Recurso Complementario Cartilla Fiscalía General de la Nación*



La puesta en ejercicio del plan de aula, aunque sea en sólo uno de sus módulos deja de presente al practicante la admiración por todos los docentes, el esfuerzo que representa crear piezas visuales, buscar recursos electrónicos y tecnológicos que resulten atractivos a los estudiantes y sobre todo mantener siempre una línea en el tema que genere interés por parte del público universitario en el curso que están estudiando, es un reto diario, lograr asertivamente impartir el conocimiento, resolver dudas, abordar con el lenguaje más sencillo los tópicos son entre otras, características a tener en cuenta cuando se habla de docencia; se podría decir, que en realidad todo el trabajo desarrollado a lo largo de dos semestres entre planeación y ejecución se finiquita en la

oportunidad que da el docente titular para que el practicante ponga a prueba los saberes adquiridos, no sería por supuesto eso posible sin la guía y orientación constante del maestro.

Analizar cómo se comporta un grupo de estudiantes cuando están viendo clase virtual supone tener confianza en que están atentos a la clase que se preparó con especial esfuerzo, allí es donde se logra dilucidar si como escuela de una institución superior estamos preparados para hacer transición entre las formas técnicas conocidas de formación y las que hemos empezado a utilizar dentro de la innovación propia que traen los tiempos difíciles, si bien, fue una oportunidad para enseñar pero sobre todo para aprender, en esas sesiones de clase se logró uno de los objetivos misionales que se deseaban obtener y fue anular la barrera invisible entre maestro y estudiante al ver al practicante como un igual al que se puede dirigir con confianza y entereza.

## **10. Conclusiones**

Es necesario contar siempre frente a un proyecto de formación con los tiempos estipulados para el desarrollo del mismo, se imposibilita cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos cuando el estudiante no cuenta con las condiciones de modo y tiempo propuestos; si bien, se pudo evidenciar que los resultados obtenidos en la actividad que se pudo realizar por parte de algunos estudiantes llenan completamente las expectativas que se tenían, es primordial entonces concluir que si se hubiese contado con el tiempo previsto los resultados serían aún más satisfactorios que los que se tienen.

La iniciativa de crear una transición entre presencialidad y virtualidad con los proyectos de aula de los estudiantes que realizan la modalidad de grado práctica en docencia nos demuestra que las tecnologías de información y comunicación vinculan un gran potencial con los procesos de formación.

Corresponde a un reto institucional adaptar la plataforma Moodle para que todos los docentes incluidos los de avanzada edad logren hacer dinámico su espacio en la nube, pues con el curso de formación docente se pudo vislumbrar una dificultad para el manejo de la misma.

La modalidad de trabajo de grado, en relación a la conclusión anterior, resulta un gran apoyo para los docentes y en ese sentido todo un aprendizaje para los estudiantes.

Si bien las herramientas tecnológicas son ayudas que en tanto necesarias y generan buenos resultados también se requiere de una inversión mayor de tiempo y esfuerzo para aplicarlas.

Los estudiantes generan buenos resultados y amplían las expectativas a todos los practicantes de esta modalidad de grado ya que se adaptan muy bien a los términos descritos para el desarrollo del proyecto de aula.

Los recursos electrónicos son un incentivo que puede ayudar a obtener un aprendizaje innovador en los cursos de formación toda vez que la autonomía y la capacidad de ser autodidactas se multiplican.

## 11. Comentarios

- Resulta un reto institucional lograr que los planes de aula se cumplan en los tiempos determinados
- Es recomendable en vista de los resultados obtenidos empezar a implementar en todas las asignaturas el uso de las tecnologías de información y comunicación
- Es de interés general aprender a utilizar la plataforma Moodle por lo que se debería abrir el espacio de un curso al que puedan acceder los estudiantes para el manejo de la misma, ya sea en una asignatura de contexto o libre de créditos
- Debería dársele especial apoyo a los docentes a los que se les dificulta la transición entre presencialidad virtualidad por medio de auxiliaturas, se tiene por hecho que las auxiliaturas docentes son limitadas y no alcanzan a cubrir a la cantidad de profesores que solicitan de dicho apoyo, además esto no representa solo una ayuda al docente sino a los estudiantes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica en su paso por la universidad.
- Si bien, fue una solución bastante acertada la de sustituir a CEDEUIS en el acompañamiento del curso de formación docente apoyada en TIC'S sería una buena idea incluir a los estudiantes de sistemas en estos programas ya que nadie mejor que ellos podrían conducir en el proceso de formación para el manejo del Moodle.

### Referencias

Afanador Contreras, María Isabel. *Proyecto de aula Derecho Penal General I*. Disponible en:  
Planeación Curso (3).pdf

Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander. (14 de Septiembre de 2021).  
*Acuerdo N.º 277 Por el cual se modifica el calendario académico correspondiente al año  
2021 para los programas de pregrado presencial de las Facultades de Ciencias, Ciencias  
Humanas, Ingenierías Fisicomecánicas e Ingenierías Fisicoquímicas.*

Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje. (sf). *Derecho Penal General  
I virtual*. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=32138>

## Apéndices

### Apéndice A. Plantilla de Planeación Pedagógica de un Curso: Derecho Penal General I

#### *Diseño Pedagógico Del Curso*

| Datos Generales Del Curso  |                              |
|--|------------------------------|
| Programa académico   | Derecho Y Ciencias Políticas |
| Asignatura   | Derecho Penal General I      |
| <p><b>Justificación</b></p> <p>Es de importancia en la formación de juristas, el conocimiento de los principios, derechos, garantías, límites y normas relacionadas con el poder punitivo del Estado, a fin de establecer el marco de libertad del ciudadano. Por ello, la asignatura Derecho Penal General I, es el espacio que posibilita la necesaria interacción de una pluralidad de fundamentos teóricos y conceptuales que, analizados metódica y críticamente desde una perspectiva interdisciplinar, facilitará la comprensión de la teoría general del delito.</p> |                              |
| <p><b>Propósito De La Asignatura</b></p> <p>La asignatura Derecho Penal General I busca orientar al estudiante en la comprensión y análisis crítico de las diversas teorías y conceptos que preceden la construcción moderna de las categorías propias de la dogmática penal. Lo anterior, a fin de proyectarlo a situaciones concretas como pilares de análisis, interpretación, argumentación y aplicación desde una visión contemporánea, respetuosa de la dignidad humana.</p>   |                              |
| <p><b>Competencias</b></p> <p><b>Competencias cognitivas</b></p> <p>Buscan que el estudiante conozca los principales fenómenos socio-jurídicos en el ámbito del poder punitivo del Estado, mediante la comprensión de los principios, valores y normas, aunados al análisis crítico de los distintos asuntos relacionados con la evolución epistemológica del derecho penal. El estudiante al finalizar el proceso:</p>  |                              |

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Define el derecho penal desde una perspectiva integral</li><li>- Construye las relaciones del derecho penal con otras áreas del derecho y con otras disciplinas del saber.</li><li>- Explica la importancia de los límites a la potestad punitiva del Estado.</li><li>- Sintetiza de manera crítica los diversos textos propuestos para estudio.</li><li>- Reconoce los conceptos básicos que sirven de fundamento al derecho penal.</li><li>- Interpreta con sentido reflexivo y crítico el significado y alcance de la norma penal en sus diversos ámbitos de aplicación.</li><li>- Deconstruye hipótesis fácticas con sentido jurídico-penal relevante</li></ul>  | Competencias procedimentales (hacer) |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Investiga, analiza y realiza su propio concepto sobre los diferentes tópicos objeto del derecho penal actual, elaborando textos escritos en los que expone sus propias conclusiones, las controvierte con el grupo, con la guía y crítica constructiva del profesor.</li><li>- Busca soluciones jurídicas a los casos hipotéticos planteados.</li><li>- Investiga las soluciones posibles a las situaciones contextuales con base en hipótesis.</li><li>- Propone argumentos fundados en la racionalidad y la tolerancia</li><li>- Interviene dialógica y constructivamente en los debates</li><li>- Ejercita la argumentación mediante lectura crítica de textos doctrinales y jurisprudenciales.</li></ul> |                                      |
| <b>Competencias actitudinales y axiológicas (ser):</b>   |                                      |
| Tienen por objeto promover en el estudiante la argumentación y razonamiento ético, de acuerdo a los valores sociales y los principios generales del derecho contenidos en toda norma, lo cual permitirá comprender la dimensión social del derecho e intervenir activamente en la transformación de la sociedad.   |                                      |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Valora la importancia del derecho penal en un Estado constitucional de derecho</li><li>- Comparte las razones y motivos que dan cuenta del sentido de los textos</li><li>- Desarrolla actitudes de rigurosidad científica</li><li>- Asume su propio criterio frente a situaciones concretas</li></ul>  |                                      |

- Respetar las opiniones contrarias
- Aceptar sugerencias acerca de sus aportes
- Participar crítica y creativamente para transformar significaciones desde un contexto específico.
- Plantear soluciones jurídicas a los casos propuestos
- Se relaciona de forma dialógica y constructiva en el trabajo en equipo

## Contenidos

### Unidad Temática 1. Fundamentos del derecho penal

- 1.1 El derecho penal en el orden social. Derecho penal y control social
- 1.2 El derecho penal en el orden jurídico
  - 1.2.1 El derecho penal objetivo o *ius poenale* y su ámbito
  - 1.2.2 Concepto
  - 1.2.3 Relaciones del derecho penal con otras ramas del derecho y con otras disciplinas del saber
- 1.3 El derecho penal subjetivo o *ius puniendi* y su ámbito
  - 1.3.1 Concepto
  - 1.3.2 Estado social de derecho y derecho de castigar
- 1.4 El fin y los límites del derecho penal en el Estado constitucional de derecho.
  - 1.4.1 Límites materiales del *ius puniendi*
    - 1.4.1.1 El derecho penal mínimo como tutela de los derechos fundamentales
  - 1.4.2 Límites formales del *ius puniendi*
  - 1.4.3 El fin preventivo de la pena
    - 1.4.3.1 La prevención de los delitos y la prevención de las penas informales
- 1.5 El derecho penal, la criminología y la política criminal

### Unidad Temática 2. Constitucionalización del derecho penal

- 2.1 Derecho penal y Constitución Política de Colombia

2.1.2 Derecho penal y bloque de constitucionalidad

2.1.3.1 Instrumentos internacionales 2.1.3 Debido proceso penal

2.1.4 Sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, Ley 1098 de 2006

### **Unidad Temática 3. Desarrollo Epistemológico del derecho penal**

3.1. Evolución histórica de las ideas penales

3.1.1 Retrospectiva de las formas de castigo

3.1.2 Irracionalidad y crueldad de las penas corporales

3.1.3 Origen y justificación de la pena de prisión

3.1.4 El legado del iluminismo

3.1.5 La humanización del derecho penal

3.2 Los principios del derecho penal demo-liberal

3.3 Las Escuelas penales y los esquemas del delito

3.4 Corrientes contemporáneas del derecho penal

3.4.1 Garantismo

3.4.2 Funcionalismo

### **Unidad Temática 4. Principios rectores de la ley penal colombiana**

4.1 Dignidad humana

4.2 Integración

4.3 Principios de las sanciones penales

4.4 Funciones de la pena

4.5 Funciones de la medida de seguridad

4.6. Legalidad

4.7. Igualdad

4.8. Prohibición de doble incriminación

4.9. Conducta punible

|  |
|--|
| 4.10. Tipicidad                          |
| 4.11. Antijuridicidad                    |
| 4.12. Culpabilidad                       |
| 4.13. Normas rectoras y fuerza normativa |

|   |
|---|
| <b>Unidad 1</b>   |
| <b>Título de la unidad de aprendizaje</b> FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL   |
| <b>Competencia(s) a desarrollar</b>   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entiende los fines y funciones del derecho penal</li> <li>2. Comprende los contenidos teóricos y estructurales del derecho penal</li> </ol>   |
| <b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad:</b> 12 HORAS  |
| <b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</b> MAGISTRAL, REFLEXIVA Y PARTICIPATIVA:  |
| <p>El docente hace uso de su oratoria y capacidad de relato reflexivo para dar a conocer al estudiante los contenidos de la materia, con el fin de motivar su estudio en aras de lograr la máxima comprensión de las unidades temáticas.</p> <p>En ese sentido, el estudiante participa activamente mediante la autonomía ideológica promoviendo entonces la autoformación y la autogestión siendo esta elemental en tanto es consciente de que es responsable de su propio aprendizaje y de esa forma se posibilita la contribución certera de lo aprehendido y reflexionado en la sociedad, obteniendo entonces individuos autónomos, estratégicos, independientes, críticos y con capacidad de intervenir y transformar la realidad.</p> |

| Desarrollo De La Unidad |   |         |  |  |
|-------------------------|---|---------|--|--|
| No                      | Actividad   | Tiempo  | Recurso/ Herramienta tecnológica   | Proceso de Evaluación  |
| 1                       | <p>• <b>Fundamentos del derecho penal</b></p> <p>Al iniciar el curso por medio de Moodle se realiza prueba diagnóstica para lograr ubicar los presaberes del estudiante.</p>  | 8 horas | <p>Moodle: Bibliografía, documentos, enlaces para la compresión del curso.</p>   | <p>Prueba diagnóstica de inicio de curso.</p> <p>Participación Foro Temático</p> |
| 1                       | <p>• <b>Fundamentos del derecho penal</b></p> <p>El docente principalmente se presenta y así mismo manifiesta las reglas del curso, da espacio para que los estudiantes hagan lo propio, lancen opiniones, ideas y dudas acerca de lo expuesto. Eventualmente el docente conceptualiza en clase, fundamentado en bibliografía dejada en el aula virtual, el derecho penal dentro del orden social y jurídico y categoriza el derecho penal objetivo y su ámbito</p> | 8 horas | <p>Moodle: Bibliografía, documentos, enlaces para la compresión del curso.</p> <p>Herramientas: Video introductorio al curso de Penal General I</p> <p><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/y2mate.com%20-%20DERECHO%20PENAL%20CONCEPTO%20CONTENIDO%20Y%20FUENTES%20Oposiciones_360p.mp4">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/y2mate.com%20-%20DERECHO%20PENAL%20CONCEPTO%20CONTENIDO%20Y%20FUENTES%20Oposiciones_360p.mp4</a></p> | <p>Prueba diagnóstica de inicio de curso.</p> <p>Participación Foro Temático</p> |

| Desarrollo De La Unidad |   |         |   |  |
|-------------------------|---|---------|---|--|
| No                      | Actividad   | Tiempo  | Recurso/ Herramienta tecnológica  | Proceso de Evaluación  |
|                         | El estudiante revisa en la plataforma Moodle la bibliografía para lograr la mayor comprensión de los temas expuestos en clase.  |         |   |  |
| 1                       | <p>• <b>Fundamentos del derecho penal</b></p> <p>La primera actividad a realizar el estudiante luego de haberse familiarizado con la plataforma será ver el video “Derecho Penal y Poder Punitivo de Zaffaroni” con base en el cual participará del foro temático propuesto, deberá exponer sus propias ideas acerca de lo previamente visto y de esa forma consolidar la introducción a la asignatura.</p> | 8 horas | <p>Moodle: Bibliografía, documentos, enlaces para la comprensión del curso.</p> <p>Actividad aula virtual de aprendizaje: Prueba Diagnóstica Actividad aula virtual de aprendizaje: Foro Temático Herramientas: Video Derecho Penal Y Poder Punitivo, Zaffaroni <a href="https://www.youtube.com/watch?v=W95ONadi6R0&amp;feature=youtu.be">https://www.youtube.com/watch?v=W95ONadi6R0&amp;feature=youtu.be</a></p> | <p>Prueba diagnóstica de inicio de curso.</p> <p>Participación Foro Temático</p> |

|  |
|--|
| <b>Unidad 2</b>  |
| <b>Título de la unidad de aprendizaje:</b> CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL   |
| <b>Competencia(s) a desarrollar</b>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entiende las estructuras propias del derecho penal</li> <li>2. Analiza los contenidos de la constitución política de Colombia y su relación con el derecho penal</li> <li>3. Identifica las características del bloque de constitucionalidad y los instrumentos internacionales</li> </ol>   |
| <b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad:</b> 17 HORAS   |
| <b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje EXPERIMENTAL Y PRÁCTICA:</b>  |
| <p>La práctica pedagógica empleada en el programa es catedrática en tanto el docente la orienta, sin embargo, el profesor en su interés por formar sujetos autónomos también aplica prácticas experimentales en las que emplea distintas herramientas de aprendizaje tales como lectura de jurisprudencia, participación en foros y debates, producción de material infográfico, flujogramas, etc.</p> |

| Desarrollo De La Unidad |   |         |  |  |
|-------------------------|---|---------|--|--|
| No                      | Actividad   |         |  |  |
|                         |   | Tiempo  | Herramientas   | Proceso de Evaluación  |
| 1                       | En la segunda unidad de aprendizaje los estudiantes primeramente deberán consultar la plataforma para realizar la lectura obligatoria de la jurisprudencia propuesta respecto a las temáticas a trabajar y en ese sentido deberán participar activamente del conversatorio al que la docente dará lugar al iniciar el módulo. | 8 horas | BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD, DERECHOS HUMANOS Y NUEVO PROCEDIMIENTO PENAL, Rodrigo Uprimny<br><a href="https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/82333/mod_resource/content/2/Bloque%20de%20Constitucionalidad%20Rodrigo%20Uprimny.pdf">https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/82333/mod_resource/content/2/Bloque%20de%20Constitucionalidad%20Rodrigo%20Uprimny.pdf</a> | Participación en el conversatorio con base en la lectura obligatoria de la jurisprudencia.<br><br>Proceso de evaluación por medio de la lista de clase.<br><br>Elaboración de flujograma |

| Desarrollo De La Unidad |   |         |   |   |
|-------------------------|---|---------|---|---|
| No                      | Actividad   |         |   |   |
|                         |   | Tiempo  | Herramientas  | Proceso de Evaluación   |
| 1                       | De acuerdo a los ejes temáticos trabajados en la segunda unidad del curso, los estudiantes deben elaborar un flujograma con las siguientes características: el contenido del mismo debe versar sobre la relación entre el derecho penal y la constitución y así mismo sobre el bloque de constitucionalidad, también deberán conceptualizar el debido procesa penal y su relación con los instrumentos internacionales. | 8 horas | <p>Tratado de los delitos y de las penas, Cesare Beccaria.<br/> <a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/tratado_beccaria.pdf">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/tratado_beccaria.pdf</a></p> <p>El debido proceso penal en Colombia, José Darío Encinales Duque, Camilo Antonio Echeverry Ochoa<br/> <a href="http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co:8080/bitstream/10819/4864/1/debido_proceso_penal_encinales_2016.pdf">http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co:8080/bitstream/10819/4864/1/debido_proceso_penal_encinales_2016.pdf</a></p> | <p>Participación en el conversatorio con base en la lectura obligatoria de la jurisprudencia.</p> <p>Proceso de evaluación por medio de la lista de clase.</p> <p>Elaboración de flujograma</p> <p>Proceso de evaluación por medio de lista de cotejo anexa.<br/> <a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/LISTA%20DE%20COTEJO%20-%20FLUJOGRAMA%20DERECHO%20PENAL.docx">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/LISTA%20DE%20COTEJO%20-%20FLUJOGRAMA%20DERECHO%20PENAL.docx</a></p> |

| Desarrollo De La Unidad |           |        |   |   |
|-------------------------|-----------|--------|---|---|
| No                      | Actividad |        |   |   |
|                         |           | Tiempo | Herramientas  | Proceso de Evaluación   |
| 1                       |           |        | <p>Compilación de instrumentos internacionales., Organización de las Naciones Unidas</p> <p><a href="https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Compilation1sp.pdf">https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Compilation1sp.pdf</a></p> <p>Actividad aula virtual de aprendizaje: Lectura obligatoria de la jurisprudencia y eventual participación activa del conversatorio con base en la misma</p> | <p>Herramientas:</p> <p><a href="https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-592-05.htm">https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-592-05.htm</a></p> <p>Actividad aula virtual de aprendizaje: Elaboración de un flujograma</p> <p>Recursos Complementarios:</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=KECvkwmEeLo">https://www.youtube.com/watch?v=KECvkwmEeLo</a></p> <p>Recursos Complementarios: Diapositivas Unidad 2 <a href="#">Constitucionalización del Derecho Penal.pptx</a></p> <p>Sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1559849/Con">https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1559849/Con</a></p> |

| Desarrollo De La Unidad |           |        |              |  |
|-------------------------|-----------|--------|--------------|--|
| No                      | Actividad |        |              |  |
|                         |           | Tiempo | Herramientas | Proceso de Evaluación  |
|                         |           |        |              | <p><a href="#">tenido+Sistema+Penal+para+Adolescentes.pdf/08ff6d1e-21c4-40d0-a77c-947679157158</a></p> <p>Ley 1098 de 2006<br/> <a href="https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm">https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm</a></p> <p>Herramientas: Video ilustrativo del eje temático sobre responsabilidad penal juvenil<br/> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=fMNDs8K0M4Y">https://www.youtube.com/watch?v=fMNDs8K0M4Y</a></p> |

| Unidad 3   |
|--|
| <b>Título de la unidad de aprendizaje:</b> DESARROLLO EPISTEMOLÓGICO DEL DERECHO PENAL   |
| <p><b>Competencia(s) a desarrollar</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entiende la evolución histórica del derecho penal</li> <li>2. Comprende las categorías dogmáticas y las escuelas del derecho penal</li> <li>3. Identifica el momento histórico de la humanización del derecho penal</li> <li>4. Clasifica correctamente las corrientes ideológicas del derecho penal y sus normas rectoras</li> </ol> |

|  |
|--|
| <b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad:</b> 21 HORAS   |
| <b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje:</b> Teórica- Procedimental   |
| El estudiante investiga, analiza y realiza su propio concepto sobre los diferentes tópicos objeto del derecho penal actual, elaborando en ese sentido un ensayo que permite evidenciar la capacidad crítica del estudiante frente a las diferentes teorías y reforzando su producción ideológica de manera procedimental (investigación, análisis, escritura). |

| Desarrollo De La Unidad |  |          |  |  |
|-------------------------|--|----------|--|--|
| No                      | Actividad  | Tiempo   | Herramientas   | Proceso de Evaluación  |
| 1                       | <p><b>• Desarrollo epistemológico del derecho penal</b></p> <p>Al iniciar la tercera unidad de estudio la docente expone los diferentes ejes temáticos a desarrollar, el estudiante debe manifestar cuál de los temas trabajará en un ensayo que se deberá entregar al finalizar la unidad.</p> <p>El docente principalmente presenta los temas que oscilan de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Evolución histórica de las ideas penales</li> <li>-Retrospectiva de las formas de castigo</li> <li>-Irracionalidad y crueldad de las penas corporales</li> <li>-Origen y justificación de la pena de</li> </ul> | 12 horas | <p>Tratado sobre derecho Penal, Zaffaroni</p> <p><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/TRATADO%20DE%20DERECHO%20PENAL%20PARTE%20GENERAL%20-%20TOMO-%20I%20--%20EUGENIO%20RAÚL%20ZAFFARONI.pdf">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/TRATADO%20DE%20DERECHO%20PENAL%20PARTE%20GENERAL%20-%20TOMO-%20I%20--%20EUGENIO%20RAÚL%20ZAFFARONI.pdf</a></p> <p>Manual de Derecho Penal Parte General, Manuel Estrella Ruiz</p> <p><a href="http://www.poderjudicial.gov.do/consultas/biblioteca/Te">http://www.poderjudicial.gov.do/consultas/biblioteca/Te</a></p> | <p>Participación del conversatorio con base en la lectura obligatoria de la jurisprudencia.</p> <p>Producción ideológica propia:</p> <p>Ensayo</p> <p>La plataforma Moodle evidencia la entrega oportuna del ensayo que será evaluado teniendo en cuenta las pautas brindadas por el docente como se evidencia en la rúbrica</p> |

| Desarrollo De La Unidad |   |        |  |   |
|-------------------------|---|--------|--|---|
| No                      | Actividad   | Tiempo | Herramientas   | Proceso de Evaluación   |
|                         | <p>prisión</p> <p>-El legado del iluminismo</p> <p>-La humanización del derecho penal</p> <p>-Los principios del derecho penal demo-liberal</p> <p>-Las Escuelas Penales y los esquemas del delito</p> <p>-Corrientes contemporáneas del derecho penal</p> <p>-Garantismo</p> <p>-Funcionalismo</p> <p>-Normas rectoras de la ley penal colombiana</p> <p>Así mismo manifiesta las pautas que deberá contener el ensayo, este mismo deberá ser entregado en formato pdf y subido a la plataforma Moodle, mínimo deberán ser 5 páginas, el estudiante debe relacionar mínimo 1 jurisprudencia y al menos mencionar 2 bibliografías, todo bajo las normas APA.</p> <p>Eventualmente el docente conceptualiza en clase cada uno de los ejes temáticos de la unidad, a lo</p> |        | <p><a href="#">xtos/MANU</a></p> <p><a href="#">AL%20DE%20DERECHO</a></p> <p><a href="#">%20PENAL%20-</a></p> <p><a href="#">%20PARTE%20GENERAL</a></p> <p><a href="#">%20-</a></p> <p><a href="#">%20MANUEL%20ESTREL</a></p> <p><a href="#">LA.pdf</a></p> <p>Historia del Derecho Penal a través de las escuelas penales y sus representantes, Ermo Quisbert.</p> <p><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/historia%20del%20derecho%20penal%20a%20traves%20de%20las%20escuelas%20penales.pdf">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/historia%20del%20derecho%20penal%20a%20traves%20de%20las%20escuelas%20penales.pdf</a></p> <p>Herramientas: Video didáctico y figurativo sobre los ejes temáticos</p> <p><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/historia%20del%20derecho%20penal%20a%20traves%20de%20las%20escuelas%20penales.pdf">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/historia%20del%20derecho%20penal%20a%20traves%20de%20las%20escuelas%20penales.pdf</a></p> | <p>de evaluación.</p> <p><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/historia%20del%20derecho%20penal%20a%20traves%20de%20las%20escuelas%20penales.pdf">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/historia%20del%20derecho%20penal%20a%20traves%20de%20las%20escuelas%20penales.pdf</a></p> <p><a href="#">yo.docx</a></p> |

| Desarrollo De La Unidad |   |        |  |                       |
|-------------------------|---|--------|--|-----------------------|
| No                      | Actividad   | Tiempo | Herramientas   | Proceso de Evaluación |
|                         | <p>cual el estudiante al trabajar en clase el tema que escogió podrá solicitar al docente bibliografía de apoyo.</p> <p>El estudiante al finalizar la unidad deberá comprender cada tema y así mismo reforzar la capacidad de producción ideológica propia.</p> |        | <p><a href="https://7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/y2mate.com%20-%20Periodos%20de%20evaluación%20de%20las%20ideas%20penales%20%20Historia%20del%20Derecho%20Penal_360p.mp4">e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/y2mate.com%20-%20Periodos%20de%20evaluación%20de%20las%20ideas%20penales%20%20Historia%20del%20Derecho%20Penal_360p.mp4</a></p> <p>Actividad aula Virtual de Aprendizaje: Elaborar ensayo sobre alguno de los ejes temáticos de la tercera unidad.</p> <p>Recursos complementarios: Normas APA 2021 <a href="https://normas-apa.org/etiqueta/normas-apa-2021/">https://normas-apa.org/etiqueta/normas-apa-2021/</a></p> <p>Aula virtual de aprendizaje: Lectura obligatoria de la jurisprudencia</p> |                       |

| Desarrollo De La Unidad |   |        |  |                       |
|-------------------------|---|--------|--|-----------------------|
| No                      | Actividad   | Tiempo | Herramientas   | Proceso de Evaluación |
|                         | En todas las unidades temáticas los estudiantes deberán realizar lectura obligatoria de la jurisprudencia dejada en Moodle. |        | Herramientas:<br><a href="https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-181-16.htm">https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-181-16.htm</a><br><br>Recursos Complementarios:<br>Diapositivas Unidad 3<br><a href="#">Desarrollo Epistemológico del Derecho Penal.pptx</a> |                       |

| Unidad 4   |
|--|
| <b>Título de la unidad de aprendizaje:</b> PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEY PENAL Y COLOMBIANA  |
| <b>Competencia(s) a desarrollar</b><br><br>1. Identifica cada uno de los principios rectores de la ley penal colombiana<br>2. Comprende el sentido y concepto de la pena y así mismo de la medida de seguridad<br><br>3. Dilucida el alcance de la ley penal aplicable en Colombia en tanto sus normas y su fuerza   |
| <b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad:</b> 12 HORAS   |
| <b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</b> Teórica- Experimental- Didáctica<br><br>El estudiante ejercita su capacidad didáctica proponiendo métodos creativos de comprensión de los ejes temáticos, realizando de acuerdo a lo visto en clase un cuadernillo digital que le permita organizar la información conceptual de forma resumida pero inventiva. |

| Desarrollo De La Unidad |   |          |  |   |
|-------------------------|---|----------|--|---|
| No                      | Actividad   | Tiempo   | Recurso/ Herramienta tecnológica   | Proceso de Evaluación   |
| 1                       | <p>En este módulo los estudiantes van a diseñar en grupos de 3 personas con creatividad una revista digital sobre el derecho penal colombiano, que deberán presentar de forma precisa y didáctica todo el contenido de la unidad y con antelación vista en clase.</p> <p>En este se abordarán temas como la estructura de la norma penal en nuestro país y todo lo relacionado a las normas y principios rectores de la ley penal.</p> <p>Al finalizar la entrega de la revista digital, el estudiante deberá comprender los diferentes principios y normas rectoras que contiene el derecho penal en Colombia y será capaz de resumir la información conceptual de</p> | 12 horas | <p>La función de la pena en Colombia a la luz de la ley 599 de 2000, Camila Cortés</p> <p><a href="https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16222/1/revision%20docente%20CORREGIDO%20TRABAJO%20FINAL%20CORTES%20AGRAY%20ultimo.pdf">https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16222/1/revision%20docente%20CORREGIDO%20TRABAJO%20FINAL%20CORTES%20AGRAY%20ultimo.pdf</a></p> <p>De las penas, sus clases y sus efectos, código penal colombiano</p> <p><a href="https://co.biblioteca.legal/codigo-penal/penas-clases-efectos">https://co.biblioteca.legal/codigo-penal/penas-clases-efectos</a></p> <p>Derecho Penal Parte General, Francisco Muñoz Conde y Mercedes García</p> <p><a href="https://www.derechopenalenlared.com/libros/Derecho_Penal_Parte_General_Munoz_Conde_Mercedes_Aran.pdf">https://www.derechopenalenlared.com/libros/Derecho_Penal_Parte_General_Munoz_Conde_Mercedes_Aran.pdf</a></p> | <p>Participación en el conversatorio con base en la sentencia.</p> <p>Proceso de evaluación por medio de la lista de clase.</p> <p>Realizar revista digital con los temas de la unidad.</p> <p>La plataforma Moodle evidencia la entrega oportuna de la actividad que será evaluada con rúbrica de evaluación anexa.</p> <p><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/Rúbrica%20Unidad%204.docx">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/Rúbrica%20Unidad%204.docx</a></p> |

| Desarrollo De La Unidad |   |        |   |                       |
|-------------------------|---|--------|---|-----------------------|
| No                      | Actividad   | Tiempo | Recurso/ Herramienta tecnológica  | Proceso de Evaluación |
|                         | <p>manera creativa además de reforzar el uso de las herramientas digitales.</p> <p>Los estudiantes deben hacer lectura obligatoria de la jurisprudencia dejada en Moodle para complementar los saberes.</p> |        | <p>Guía Resumen Teoría General del Delito y Derecho Penal</p> <p><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/Guia%20Resumen%20completo%20Teoria%20Gral%20del%20Delito.pdf">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/Guia%20Resumen%20completo%20Teoria%20Gral%20del%20Delito.pdf</a></p> <p>Principios rectores de la ley penal colombiana.</p> <p><a href="https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/82712/mod_resource/content/1/Dialnet-PrincipiosRectoresDelDerechoPenalColombiano-5509513.pdf">https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/82712/mod_resource/content/1/Dialnet-PrincipiosRectoresDelDerechoPenalColombiano-5509513.pdf</a></p> <p>Herramientas: Video didáctico y explicativo de los temas trabajados en la unidad</p> <p><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/y2mate.com%20-%20Ámbitos%20de%20Validez%20de%20la%20ley%20Penal_1080pp4">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%20Aula/y2mate.com%20-%20Ámbitos%20de%20Validez%20de%20la%20ley%20Penal_1080pp4</a></p> |                       |

| Desarrollo De La Unidad |           |        |  |                       |
|-------------------------|-----------|--------|--|-----------------------|
| No                      | Actividad | Tiempo | Recurso/ Herramienta tecnológica   | Proceso de Evaluación |
|                         |           |        | <p>Aula virtual de aprendizaje: en grupos de 3 personas los estudiantes realizan un cuadernillo digital resumiendo creativamente los ejes temáticos de la unidad, lo sube a plataforma Moodle en formato pdf.</p> <p>Recursos Complementarios: enlace:<br/>¿Cómo elaborar una revista digital?<br/><a href="https://www.youtube.com/watch?v=Q6_btMgUzMs">https://www.youtube.com/watch?v=Q6_btMgUzMs</a></p> <p>Actividad aula virtual de aprendizaje:<br/>Lectura obligatoria de la jurisprudencia y eventual participación del conversatorio hecho en clase</p> <p>Herramientas:<br/><a href="C:\Users\UIS\Downloads\1095837321_37107(20-11-13)EDITADA.doc">C:\Users\UIS\Downloads\1095837321_37107(20-11-13)EDITADA.doc</a></p> |                       |

| Desarrollo De La Unidad |           |        |   |                       |
|-------------------------|-----------|--------|---|-----------------------|
| No                      | Actividad | Tiempo | Recurso/ Herramienta tecnológica  | Proceso de Evaluación |
|                         |           |        | Recursos Complementarios:<br>Diapositivas Unidad 4<br><a href="https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%200Aula/Principios%20Rectores%20de%201a%20Ley%20Penal%20y%20Columbia.pptx">https://d.docs.live.net/c44f71e7ce44d8a3/Desktop/Proyecto%20de%200Aula/Principios%20Rectores%20de%201a%20Ley%20Penal%20y%20Columbia.pptx</a> |                       |

### Recursos electrónicos obligatorios

<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/viewArticle/8485/11114>

<http://www.poderjudicial.gob.do/consultas/biblioteca/Textos/DERECHO%20Y%20RAZON%20-%20TEORIA%20DEL%20GARANTISMO%20PENAL%20-%20Luigi%20Ferrajoli.pdf>

[https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/83109/mod\\_resource/content/1/Garantismo%20Penal.pdf](https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/83109/mod_resource/content/1/Garantismo%20Penal.pdf)

[https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/83110/mod\\_resource/content/1/3772-Texto%20del%20art%C3%ADculo-14508-2-10-20161012.pdf](https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/83110/mod_resource/content/1/3772-Texto%20del%20art%C3%ADculo-14508-2-10-20161012.pdf)

### Otra bibliografía a emplear en el curso

Bustos, J. Hormazábal, H. (2006). *Lecciones de Derecho Penal. Parte General*. Madrid: Trotta.

Díez, P. (2009). *Los efectos psicosociales de la pena de prisión*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Fernández, J. (2005). *Principios y Normas Rectoras del Derecho Penal*. Bogotá: Leyer.
- Fernández, J (2014) *Concepto y límites del derecho penal: Introducción al derecho penal actual y nociones sobre justicia transicional, perdón y reconciliación*. Bogotá: Temis.
- Ferrajoli, L. (2000). *Derecho y razón. Teoría del Garantismo Penal*. Madrid: Trotta.
- Foucault, M. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. (2010) México: Siglo XXI Editores.
- Montealegre, E. (2003). *El Funcionalismo en Derecho Penal: Libro Homenaje al Profesor Günther Jakobs*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Orts, J. (2004). *Compendio de Derecho Penal*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Rusche, G y Kirchheimer O. (2004) *Pena y estructura social*. Bogotá: Temis.
- Velásquez, F. (2015) *Manual de Derecho Penal. Parte General*. Bogotá. Temis.

**Apéndice B. Informe de Práctica Clase 30, 31 de agosto; 01 y 02 de septiembre**

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <b>Escuela de DERECHO y Ciencia Política</b>           |  |
|   | <b>Penal General I</b><br><b>María Isabel Afanador</b> |  |

|  |
|--|
| <b>Informe De Práctica</b>   |
| <b>Mónica Isabel González Silva- 2152437</b><br><b>Estudiante activa del consultorio jurídico y centro de conciliación UIS</b><br><b>Para la práctica en docencia desarrollada bajo la observancia de la profesora María Isabel Afanador</b><br><b>en la asignatura Derecho Penal General I.</b> |
| <b>Temas tratados:</b><br><b>Art. 29 Debido Proceso</b>  |

Durante los días 30 y 31 de agosto; 1 y 2 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la sesión de clase en los horarios determinados para cada grupo (A1 y A2) de la asignatura Derecho Penal General I, en los siguientes términos:

**GRUPO A1**

1. El 30 de agosto de 2021 asistieron 8 estudiantes a la clase, se dio inicio a la misma a las 10: 10<sup>a</sup>.m, se da comienzo con una pequeña introducción sobre la conceptualización del Debido Proceso en Colombia, una de las estudiantes da lectura al art. 29 de la Constitución Política dejando por hecho que así se sumerge el Derecho Penal como una de las ramas del derecho a la constitucionalización del mismo.

En breve, se trabaja sobre las características propias del debido proceso, siendo así que se trató de la siguiente manera:

- La preexistencia de ley penal como el principal presupuesto del debido proceso
- El juez o tribunal competente
- El acceso a la administración de justicia en condiciones de libertad e igualdad
- La observancia y cumplimiento de las formas propias del juicio
- La aplicación de la ley penal favorable
- La presunción de inocencia y sus consecuencias
- La defensa técnica y material
- El proceso público sin dilaciones injustificadas
- La imparcialidad del juez
- La doble instancia

Como pudieron denotar los estudiantes el debido proceso como derecho fundamental se manifiesta a través de un conjunto de principios, reglas, y mandatos que impone la ley por medio de la administración para su ordenado funcionamiento, siendo que en la segunda hora de clase se trabajaron los principios que lo comprenden:

- El principio de contradicción
- El principio de proporcionalidad
- El principio de congruencia
- El principio de legalidad como el más relevante en la materia
- El principio de imparcialidad

- El principio de igualdad

Luego de explicado uno por uno los principios se da un espacio para que los estudiantes realicen sus aportes o generen sus preguntas respecto al tema, de esa manera algunos de los estudiantes piden la palabra para expresar sus dudas a las cuales se les da solución en el mismo momento; la clase culmina satisfactoriamente recordando la sesión del día siguiente.

2. El día 31 de agosto de 2021 según lo previsto en el horario docente, se ingresa puntualmente a las 10:00 a.m. a clase, los estudiantes empiezan a ingresar a las 10:20 a.m. en esta sesión asisten 9 personas; se recuerda de manera rápida hasta dónde se había quedado en el tema el día anterior y se da paso para empezar a trabajar en los derechos que a su vez se vinculan y/o extienden del derecho fundamental al debido proceso, de esa forma se explica uno a uno los derechos que lo comprenden.

La ley penal en Colombia, es aquella rama del derecho, en donde toma mayor relevancia el cumplimiento de las directrices y las garantías constitucionales, porque es aquí donde convergen todos los derechos fundamentales y además porque busca garantizar la protección del interés público y que se defiendan transparentemente los derechos individuales y colectivos; es de esa forma que se hace entender a los estudiantes que el debido proceso es esencial toda vez que se inicien acciones legales o jurídicas en contra de un ciudadano, el estudiante debe saber que por el simple hecho de ser humano todas las personas tienen derecho a diferentes derechos mínimos en esa circunstancia:

- Derecho a la Defensa
- Derecho a la jurisdicción
- Derecho al juez natural
- Derecho a un proceso público
- Derecho a la independencia, autonomía e imparcialidad del funcionario de justicia
- En ese orden de ideas se trabaja sobre otros derechos y postulados que son mancomunadamente el límite al ius puniendi del Estado, al entrar en materia de derechos aunado a la práctica realizada en el consultorio jurídico de la UIS en la segunda hora de clase se realiza un breve recorrido a el juicio procesal en la ley penal colombiana, generando un acercamiento a los estudiantes entre la norma y la práctica en la vida real.

En esta segunda parte de la sesión los estudiantes estuvieron mucho más activos, al sumergirnos en la temática del derecho a la defensa y como todo en el sistema está justificado sobre la base del art. 29. el debido proceso los estudiantes empiezan a lanzar preguntas y realizar aportes desde su propia producción ideológica; en este segmento se habló llanamente sobre:

- La estructura del juicio oral en el sistema penal acusatorio
- El escrito de acusación; el contenido y los anexos
- La audiencia de formulación de acusación; la víctima, impedimento y recusaciones, medidas de protección, descubrimiento de los elementos materiales probatorios y la evidencia física
- La audiencia preparatoria; las solicitudes probatorias

- La audiencia del juicio oral; alegaciones iniciales, la presentación del caso, el debate probatorio

- Decisión sentido del fallo
- Motivación de la sentencia
- Incidente de reparación integral
- La audiencia de individualización de la pena y sentencia

Esta última parte desarrollada lo más sencillo posible solo a manera de evidenciar en la práctica la dogmática penal aprendida en clase.

Al terminar la sesión los estudiantes mencionan tener claridad sobre el tema tratado y las figuras jurídicas trabajadas a lo largo de las sesiones.

## GRUPO A2

1. El 01 de septiembre de 2021 asistieron 13 estudiantes a la clase, se dio inicio a la misma a las 10: 10<sup>a</sup>.m, se da comienzo con una pequeña introducción sobre la conceptualización del Debido Proceso en Colombia, una de las estudiantes da lectura al art. 29 de la Constitución Política dejando por hecho que así se sumerge el Derecho Penal como una de las ramas del derecho a la constitucionalización del mismo.

En breve, se trabaja sobre las características propias del debido proceso, siendo así que se trató de la siguiente manera:

- La preexistencia de ley penal como el principal presupuesto del debido proceso

- El juez o tribunal competente
- El acceso a la administración de justicia en condiciones de libertad e igualdad
- La observancia y cumplimiento de las formas propias del juicio
- La aplicación de la ley penal favorable
- La presunción de inocencia y sus consecuencias
- La defensa técnica y material
- El proceso público sin dilaciones injustificadas
- La imparcialidad del juez
- La doble instancia

Como pudieron denotar los estudiantes el debido proceso como derecho fundamental se manifiesta a través de un conjunto de principios, reglas, y mandatos que impone la ley por medio de la administración para su ordenado funcionamiento, siendo que en la segunda hora de clase se trabajaron los principios que lo comprenden:

- El principio de contradicción
- El principio de proporcionalidad
- El principio de congruencia
- El principio de legalidad como el más relevante en la materia
- El principio de imparcialidad
- El principio de igualdad

Luego de explicado uno por uno los principios se da un espacio para que los estudiantes realicen sus aportes o generen sus preguntas respecto al tema, de esa manera varios de los estudiantes piden la palabra para expresar sus dudas a las cuales se les da solución en el mismo momento, en este grupo hay mucha más participación; la clase culmina satisfactoriamente recordando la sesión del día siguiente.

2. El día 02 de septiembre de 2021 según lo previsto en el horario docente, se ingresa puntualmente a las 10:00 a.m. a clase, los estudiantes empiezan a ingresar a las 10:05 a.m. en esta sesión asisten 12 personas; se recuerda de manera rápida hasta dónde se había quedado en el tema el día anterior y se da paso para empezar a trabajar en los derechos que a su vez se vinculan y/o extienden del derecho fundamental al debido proceso, de esa forma se explica uno a uno los derechos que lo comprenden.

La ley penal en Colombia, es aquella rama del derecho, en donde toma mayor relevancia el cumplimiento de las directrices y las garantías constitucionales, porque es aquí donde convergen todos los derechos fundamentales y además porque busca garantizar la protección del interés público y que se defiendan transparentemente los derechos individuales y colectivos; es de esa forma que se hace entender a los estudiantes que el debido proceso es esencial toda vez que se inicien acciones legales o jurídicas en contra de un ciudadano, el estudiante debe saber que por el simple hecho de ser humano todas las personas tienen derecho a diferentes derechos mínimos en esa circunstancia:

- Derecho a la Defensa

- Derecho a la jurisdicción
- Derecho al juez natural
- Derecho a un proceso público
- Derecho a la independencia, autonomía e imparcialidad del funcionario de justicia
- En ese orden de ideas se trabaja sobre otros derechos y postulados que son mancomunadamente el límite al ius puniendi del Estado, al entrar en materia de derechos aunado a la práctica realizada en el consultorio jurídico de la UIS en la segunda hora de clase se realiza un breve recorrido a el juicio procesal en la ley penal colombiana, generando un acercamiento a los estudiantes entre la norma y la práctica en la vida real.

Al sumergirnos en la temática del derecho a la defensa y como todo en el sistema está justificado sobre la base del art. 29. el debido proceso los estudiantes empiezan a lanzar preguntas y realizar aportes desde su propia producción ideológica; en este segmento se habló llanamente sobre:

- La estructura del juicio oral en el sistema penal acusatorio
- El escrito de acusación; el contenido y los anexos
- La audiencia de formulación de acusación; la víctima, impedimento y recusaciones, medidas de protección, descubrimiento de los elementos materiales probatorios y la evidencia física
- La audiencia preparatoria; las solicitudes probatorias
- La audiencia del juicio oral; alegaciones iniciales, la presentación del caso, el debate probatorio

- Decisión sentido del fallo
- Motivación de la sentencia
- Incidente de reparación integral
- La audiencia de individualización de la pena y sentencia

De esa forma se da por finiquitado el tema razón de las sesiones que realiza la practicante, el grupo A2 es por mucho más activo y participativo que el grupo A1, los estudiantes piden se resuelvan dudas y se expliquen más a fondo algunas de las ultimas figuras trabajadas como las audiencias, dan ejemplos, se comunican entre ellos en la medida en la que expresan situaciones jurídicas en conjunto, los estudiantes leyeron los derechos mencionados en la normatividad en la que se encuentran estipulados demostrando que se encontraban atentos a la clase, solicitaron a la practicante subir el material de apoyo trabajado en la sesión al Moodle, solicitaron una asesoría para resolver dudas en general de toda la materia cuando se fuera a realizar el segundo parcial del semestre; también adujeron haber tenido una muy buena experiencia al denotar el vínculo entre la norma y la práctica, se interesaron sobre la labor desempeñada por los estudiantes de derecho en el consultorio jurídico y además hicieron aportes que en tanto pertinentes bastante nutridos, dejando entrever que se encuentran ubicados en las temáticas desarrolladas por la profesora María Isabel en la asignatura.

Con ambos grupos se realizó una conclusión general del tema, en dónde lo importante era vislumbrar la constitucionalización del derecho penal y así lograr los objetivos propuestos en el proyecto de aula de la asignatura para la unidad 2 del mismo.

Las diapositivas trabajadas en clase se anexan en la sección final del Moodle, a razón de las dificultades que representa la virtualidad el internet no permitió que se grabaran las sesiones, sin embargo, el informe se presenta inmediatamente se culmina la práctica.